

REVISTA DE REVISTAS

INDICE

- Der Staat* (Berlín). Tomo 5, cuad. 3, 1966.—Pág. 210.
- Politische Studien* (Munich). Año 17, cuad. 168, 1966.—Pág. 211.
- Revue Française de Science Politique* (París). Vol. XVI, núm. 3, 1966. Pág. 212.
- The American Political Science Review* (Menasha/Wisc.). Vol. LX, núm. 2, 1966.—
Página 214.
- The Western Political Quarterly* (Salt Lake City/Utah). Vol. XIX, núm. 1, 1966.—
Página 216.
- American Sociological Review* (Albany/N. Y.). Vol. 31, núm. 1, 1966.—Pág. 219.
- Projet* (París). Núm. 7, julio-agosto 1966.—Pág. 220.
- Population* (París). Núm. 3, mayo-junio 1966.—Pág. 221.
- Revue de l'Institut de Sociologie* (Bruselas). Núm. 1, 1966.—Pág. 223.
- The American Journal of Sociology* (Chicago). Vol. LXXI, núm. 5, 1966.—Pág. 224.
- Dokumente* (Colonia). Año 22, núm. 4, 1966.—Pág. 227.
- Espirit* (París). Núm. 10, octubre 1966.—Pág. 227.
- Bulletin of the Institute for the Study of the USSR* (Munich). Vol. XIII, núm. 8,
1966.—Pág. 231.
- -- Vol. XIII, núm. 9, 1966.—Pág. 232.
- Einheit* (Berlín-Este). Año 21, núm. 7, 1966.—Pág. 232.
- -- Año 21, núm. 8, 1966.—Pág. 233.
- Estudios sobre la Unión Soviética* (Munich). Vol. VI, núm. 19, 1966.—Pág. 233.
- Res Publica* (Bruselas). Vol. VIII, núm. 2, 1966.—Pág. 234.
- Archiv für Rechts- und Sozialphilosophie* (Berlín). Vol. LI, cuad. 2-3, 1965.—Pág. 235.

- Rivista Internazionale di Filosofia del Diritto* (Milán). Año XLIII, serie III, fasc. 1. 1966.—Pág. 240.
- Rivista di Filosofia* (Turín). Vol. LVII, núm. 3, 1966.—Pág. 246.
- Journal of the History of Ideas* (Nueva York). Vol. XXVI, núm. 4, 1965.—Pág. 248.
- Historische Zeitschrift* (Munich). Tomo 202, cuad. 2, 1966.—Pág. 249.
- Vierteljahrshäfte für Zeitgeschichte* (Stuttgart). Año 14, núm. 3, 1966.—Pág. 251.
- Temoignages* (Mónaco). Núm. 49, mayo-junio 1966.—Pág. 252.
- — Núm. 50, julio-agosto 1966.—Pág. 253.

CIENCIA POLITICA

DER STAAT

Berlín

Tomo 5, cuaderno 3, 1966.

DRATH, Martin: *Der Staat der Industriegesellschaft. Entwurf einer sozialwissenschaftlichen Staatstheorie* (El Estado de la sociedad industrial. Bosquejo de una teoría científico-social del Estado). Páginas 273-284.

Parte el autor del Estado soberano de la sociedad industrial como hecho histórico dado, sin tener presentes las circunstancias de su origen. Establece un modelo conforme al punto de vista de la función racional que desempeña el Estado en aquella sociedad: cada grupo organizado estatalmente vive autárquicamente, sin

relación fuera de su propio marco. En el interior existen, o bien Estados unidos o comunas u otros cuerpos con administración autónoma. Se considera este modelo solamente en su aspecto interno.

WALDO, Dwight: *Zur Theorie der Organisation. Ihr Stand und ihre Probleme* (Sobre la teoría de la organización. Su situación y sus problemas). Páginas 285-314.

El autor ofrece una información acerca de la evolución y de la literatura relacionada con la teoría de la organización, lo que, de paso, le permite llamar la atención sobre algunos problemas inmediatos. El punto de vista del autor está condicionado por su procedencia de las ciencias políticas y administrativas. Este factor puede tener gran importancia en tanto en cuanto hace que la teoría de la organización esté influida por otras disciplinas, como él mismo manifiesta.—D. N.

POLITISCHE STUDIEN

Munich

Año 17, cuad. 168, julio-agosto 1966.

PELINKA, Anton: *Die politischen Parteien in Österreich* (Los partidos políticos en Austria). Págs. 389-400.

El sistema austríaco es, de hecho, bipartidista, mucho más que en cualquier otro país europeo. En Austria, sin embargo, no se ha desarrollado el bipartidismo en el sentido de que los dos grandes partidos se releven en la responsabilidad de gobernar. No existe el juego pendular gobierno-oposición que caracteriza al régimen británico, y desde 1945 hasta las elecciones de 1966 hubo un Gobierno de un solo partido. Sólo en el sentido de que dos partidos pueden ahora alcanzar una influencia decisiva, se puede hablar de bipartidismo, prescindiendo de la breve, y ahora sin importancia, división del KPÖ entre 1945-47. Ambos grandes partidos poseen conjuntamente la mayor cuota de votos de los electores y una clara mayoría parlamentaria. Al lado de ellos - el *Österreichische Volkspartei* (ÖVP) y el *Sozialistische Partei Österreichs* (SPÖ) -, tienen alguna importancia el *Freiheitliche Partei Österreichs* (FPÖ) y el *Kommunistische Partei Österreichs* (KPÖ).

En la Asamblea Nacional, desde 1945, el ÖVP es el partido más fuerte. A pesar de que el SPÖ obtuvo mayoría de votos en las elecciones de 1953 y 1959, sin embargo no ha perdido su posición, debido a que el sistema electoral austríaco es del tipo atenuado de voto proporcional que favorece a las familias numerosas frente a las familias más reducidas y, por tanto, a los distritos electorales rurales contra los urbanos. El SPÖ no puede obtener la mayoría relativa en la Asamblea,

pero el porcentaje de votos socialistas sobrepasó esta vez el cuarenta por ciento de los votos válidos, siendo el número de representantes socialistas 70 de un total de 165.

Los pequeños partidos, desde 1953 están en proceso de disminución; en 1959 perdieron sus últimos representantes en el Parlamento; el FPÖ (anteriormente Asociación de los Independientes, VDV), ya desde su primera candidatura (1949), aunque en 1959 logró un ligero aumento de votos.

KORINEK, Karl: *Parteien und Verbände in der österreichischen Rechtsordnung* (Partidos y Asociaciones en el ordenamiento jurídico austríaco). Págs. 410-21.

La democracia moderna, tal como se practica en Austria, no supone una democracia directa, sino más bien indirecta, necesitada por eso de un sistema representativo. La actividad legislativa, administrativa y judicial se lleva a cabo por órganos elegidos democráticamente, en conexión de representación (*Repräsentationszusammenhang*) con el pueblo. No sólo el legislador constitucional o el simple legislador representan la soberanía popular, sino también los funcionarios de la Administración pública y los jueces, que como tales tienen su expresión en el artículo 1.º de la Constitución austríaca.

Los partidos encarnan la representación política; son medios a través de los cuales la soberanía popular se manifiesta en las actividades particulares de legislación o ejecución. Pero también las asociaciones representan los intereses organizados; en la situación austríaca concreta representan especialmente intereses económicos, entendidos éstos en un amplio sentido. Así, tanto los partidos como las asociaciones sirven para encauzar la representación democrática indirecta.

KIRSCH, Friedrich A.: *Ideologische Grundlagen der chinesischen Außenpolitik* (Fundamentos ideológicos de la política exterior china). Págs. 433-441.

El trato político necesita la ideología, que constituye la zona neutra de las decisiones políticas. Organiza la percepción de la realidad y filtra las observaciones recogidas. Ofrece un claro programa de acción, una gran capacidad de reacción y una meta definida. Pero existe el peligro de que una determinada dirección política pueda llegar a ser prisionera de su ideología.

La ideología comunista se presenta a través de un elevado grado de toma de conciencia y de su exacta articulación. Los presupuestos espirituales, históricos y sociales de la política comunista la convierten en una ideología formulada como necesidad.

La discusión ideológica en el campo comunista gira exactamente alrededor de dos cuestiones: una consiste en la interpretación del nivel de evolución alcanzado dentro del sistema comunista de Poder, en términos de la filosofía marxista de la historia (transición del socialismo al comunismo); otra refiere la misma interpretación a las relaciones con el mundo no comunista. Esta última se plantea como disputa acerca de la coexistencia pacífica. La ideología del partido comunista chino respecto a las relaciones exteriores consiste preponderantemente en una disputa sobre la teoría de la coexistencia pacífica en el sentido en que se han manifestado los congresos del partido comunista de la Unión Soviética desde el XX al XXIII.

HENNING, Friedrich: *Liberalismus und Sozialismus auf dem Wege zur Synthese?* (¿Liberalismo y socialismo hacia una síntesis?). Págs. 453-461.

1. Con pequeños matices y ambigüedades, el mundo actual está dividido y disociado fundamentalmente en dos concepcio-

nes políticas de Poder: el bloque oriental dominado por el comunismo y el socialismo y el mundo libre occidental. La cuestión de si es posible o no llegar a un acuerdo, a una superación de la contradicción es, pues, de la mayor actualidad.

2. Para Alemania tiene especial interés la cuestión de si es posible un acercamiento o síntesis de las diversas concepciones y sistemas de gobierno, dada su división, característica de nuestra época; en una parte, la República Federal, que tiende a Occidente, y en la otra, la República Popular, vinculada a Oriente.

3. Finalmente, puesto que coexisten también en la República Federal y en el mundo libre occidental liberalismo y socialismo rigurosamente enfrentados en el plano de la política interior, sobreviene la cuestión de hasta qué punto es posible tender un puente entre ambos. Esto es, sin duda, de la mayor importancia y decisivo para el mundo occidental.—D. N.

REVUE FRANÇAISE DE SCIENCE POLITIQUE

París

Vol. XVI, núm. 3, junio 1966.

ROIG, Charles: *Théorie et réalité de la décentralisation* (Teoría y realidad de la descentralización). Págs. 445-471).

El fin de este artículo consiste en reflexionar sobre las nociones de centralización y descentralización e investigar cuál ha sido su aportación real al conocimiento de la administración y de sus actividades. El método empleado para llegar a esta meta se halla presidido por la convicción de que todo concepto debe ser «operatorio», esto es, debe de ser un instrumento de análisis adaptado al estudio realizado.

Por otra parte, el análisis llevado a

cabo en este trabajo se limita al caso francés, por lo que sus conclusiones, que el autor señala que no pretenden ser más que meras hipótesis de trabajo, tendrán un carácter parcial y limitado. Examina el autor en primer lugar las definiciones que se han dado de estos conceptos, que ponen en evidencia dos puntos de vista diferentes. En un punto de vista existe un acuerdo general. En el otro, no. Por ello conviene explicar los criterios diferentes empleados para el estudio de la descentralización.

Sin embargo, a pesar de estos diferentes criterios, que son explicados detenidamente en el artículo que comentamos, no es posible negar la permanencia de este concepto en el pensamiento político y social de Occidente. ¿Cuál es la causa de semejante fenómeno? El autor presenta una hipótesis: «¿No será la noción de descentralización sino un pretexto, una especie de pantalla tras la cual se desarrolla un debate sobre valores más reales y profundos concernientes a la vida social?»

En efecto, el contenido ideológico de una noción como la descentralización es importante y ningún análisis debería ignorarlo.

No sería conveniente limitarse a exponer el concepto de esta idea, sino que convendría también intentar precisar y explicar la multiplicidad de fenómenos que ella recubre. Aun siendo consciente de la imposibilidad de estudiar el conjunto de problemas planteados en el marco de este artículo, el autor cree conveniente analizar algunos concretos.

Acaba señalando que esta noción ha de ser estudiada, no únicamente desde la óptica jurídica, sino teniendo en cuenta otros ángulos de mira, como el político, el ideológico, el social, etc.

BODIGUEL, Jean-Luc: *Les Commissions de Développement Economique Régional. Composition, bilan et perspectives*

(Las Comisiones de Desarrollo Económico Regional. Composición, balance y perspectivas). Págs. 472-492.

Un decreto de 20 de marzo de 1964 creaba en Francia las «Commissions de Développement Economique Régional». La competencia de estas Comisiones es de orden puramente consultivo, no pudiendo emitir sus dictámenes más que sobre dos materias:

- a) Los aspectos regionales del Plan en el marco de las orientaciones decretadas por los Poderes públicos;
- b) El sector regional del Plan que concierne a la circunscripción.

Las reacciones que provocó este decreto fueron en idéntica dirección: se estuvo de acuerdo en manifestar que esta reforma era incompleta. Las diferentes razones son estudiadas por el autor.

A continuación se analiza la composición de estas Comisiones desde los puntos de vista de la edad de sus miembros, de la influencia gubernamental en la composición, de su pertenencia política, de su relación con los sindicatos y de la situación de los elegidos locales.

¿Cuál es la importancia de estas instituciones en la actualidad?

Ciertamente, el poco tiempo transcurrido desde su creación impide la formulación de críticas profundas. Sin embargo, la importancia varía según las regiones, pues mientras en unos se está de acuerdo para señalar su importancia, en otros no ocurre así. Por otra parte, habría que plantearse si estas Comisiones actúan sobre regiones bien delimitadas y coherentes. En algunos casos, no podríase afirmar así.

Otro lado de las críticas realizadas sobre estas Comisiones se refiere a sus poderes. Mientras que algunos señalan que únicamente se debería regular la forma de hacer más útil la función consultiva de estas Comisiones, otros, más radicales, desean que si lo que se pretende con

ellas es realizar una auténtica descentralización, sería necesario ampliar sus poderes.—J. E.

THE AMERICAN POLITICAL
SCIENCE REVIEW

Menasha/Wisc.

Vol. LX, núm. 2, junio 1966.

WALKER, Jack L.: *A Critique of the Elitist Theory of Democracy* (Una crítica de la teoría *elitista* de la democracia). Págs. 285-296.

La teoría *elitista* de la democracia, ampliamente desarrollada en el pensamiento americano durante los últimos treinta años, engloba una serie de intentos de revisión crítica de los postulados esenciales de la teoría democrática «clásica». A la luz de la experiencia contemporánea, argumentan sus representantes, las concepciones sobre la ciudadanía, la representación o la opinión pública, inherentes a la misma, resultan irrealistas, cuando no utópicas, además de imprecisas.

Los doctrinarios de esta corriente revisionista parten de una serie de hechos bien establecidos: creciente apatía ciudadana, escaso nivel de participación política, concentración de los medios de poder, etc. En suma, la democracia contemporánea supone una neta distinción entre una *élite* que controla todos los resortes de la acción, y un público amorfo e indiferente, cuyos votos tienen como única misión la legitimación de los detentadores de Poder. Las teorías elitistas, empero, no se limitan a verificar estas circunstancias, sino que elevan esta situación de hecho a categoría normativa. La estabilidad, el orden y la armonía que presiden el juego democrático dependen en gran medida de este *consensus* meramente pasivo, ya que una participación

popular más efectiva entrañaría el peligro de producir tensiones difíciles de soportar para un sistema que depende, en lo esencial, de la competencia y de la responsabilidad de sus dirigentes. Esta posición, a juicio del autor, supone privar a la teoría democrática de sus más auténticas posibilidades normativas y configuradoras.

Al margen de este empobrecimiento normativo, la teoría *elitista* no proporciona tampoco un marco adecuado para la investigación empírica, ya que su explicación de la apatía en términos de *consensus* es absolutamente insuficiente. El conformismo político no es, en muchos casos, sino un correlato de la impotencia, de la frustración o de la total alienación con respecto al sistema. Los altos porcentajes de delincuencia, de enfermedades mentales y, en general, el elevado nivel de tensión intergrupala, manifiestan una conflictualidad social muy acusada, que representa en gran medida un sustitutivo del conflicto político reprimido o enmascarado.

DAHL, Robert A.: *Further Reflections on the Elitist Theory of Democracy* (Reflexiones ulteriores acerca de la teoría *elitista* de la democracia). Páginas 296-305.

El autor de este artículo, que figura incluido entre los representantes de la teoría *elitista* en el trabajo reseñado, somete a una dura crítica el esquema interpretativo del profesor Walker. Sus objeciones más importantes pueden sintetizarse en estos puntos: a) Se incluye entre los representantes de la teoría *elitista* a un numeroso grupo de autores: Beer, Berelson, Hartz, Lipset, Key, Mayo, Polsby, D. Truman, Milbrath, McClosky, Sabine, Morris Jones, etc., que no constituyen, en ningún caso, una escuela o una corriente de pensamiento unitario. b) La

referencia a una teoría «clásica» de la democracia carece de precisión. No pocos de los representantes de este supuesto clasicismo podrían alinearse entre los *elitistas*. c) En la mayor parte de los casos los autores citados, y desde luego el de este artículo, se mantienen en un terreno puramente empírico, tratando de explicar y describir una serie de fenómenos, pero sin atribuirles una dimensión normativa. d) El incremento de la participación popular, lejos de ser considerado con desconfianza, es juzgado como deseable y funcional para el sistema. Los niveles actuales son «deplorablemente» bajos, pero hay que tener en cuenta la calidad y el valor de los actos de participación para considerar su significación efectiva en relación con la democracia. e) El estudio del profesor Walker carece de las necesarias referencias comparativas con respecto a otros regímenes democráticos. Aunque la participación electoral en los EE. UU. es relativamente baja, la actuación política, por medio de otros canales, ofrece una considerable intensidad.

Desde luego hay que estar de acuerdo con el profesor Walker en la conveniencia del renacimiento de una teoría normativa, pero es muy dudoso que pueda utilizar en su favor la teoría clásica o desarrollarse con arreglo a un patrón unitario.

WEINERT, Richard S.: *Violence in Pre-Modern Society: Rural Colombia* (La violencia en la sociedad pre-moderna: la Colombia rural). Págs. 340-348.

La violencia, que constituye una manifestación endémica de la vida social colombiana, particularmente en los períodos de cambio de Gobierno, alcanzó niveles inusitados de universalidad y ferocidad a partir de 1946, coincidiendo

con la accesión al Poder del partido conservador. Se han realizado diversos esfuerzos para obtener una explicación causal de estas manifestaciones. Entre los más coherentes figuran el de Williamson, que presenta este estado de guerra permanente «como el resultado final de frustraciones políticas, económicas y sociales y de la anomía personal subsiguiente.

Para el autor de este artículo hay que partir de dos hechos mayores: 1) El carácter primordialmente rural de la violencia. 2) La determinación de las líneas divisorias del conflicto por la lealtad campesina a los partidos tradicionales, mucho más que por un conflicto de clase, como, en último término, suponía Williamson.

Para explicar el fenómeno es preciso partir del hecho de que la fidelidad hacia los partidos en las zonas rurales ofrecía todos los caracteres de una vinculación tradicional, propia de una mentalidad pre-moderna muy similar a la que Hosbawm ha descrito en su estudio de los movimientos sociales primitivos. Desde que el partido liberal, a partir de los años treinta, comienza a presentarse como partidario de la modernización, los conservadores van a apelar a la defensa del orden sagrado de la tradición, suscitando una mitología propia para avivar el resentimiento y el temor de sectores que se sentían amenazados. La coincidencia del movimiento de modernización y de la reacción conservadora ante el mismo crearon un fuerte potencial de «populismo legitimista», traducido en una explosión de violencia por la existencia de una serie de factores adicionales: la ya citada lealtad campesina hacia los partidos, la identificación de los liberales con la modernización, la tradición ininterrumpida del empleo de la fuerza y el interés directo de los conservadores en la explotación de una política de violencia.

En la actualidad esta situación se ha modificado sustancialmente. La debilitación de las estructuras agrarias tradicionales y la movilidad social inducida por el crecimiento desarrollo de la urbanización, han producido cambios radicales en la mentalidad campesina. Todo hace pensar que las actuales manifestaciones de violencia en las zonas rurales obedecen a patrones y motivaciones muy diferentes, y que las masas agrarias se orientan hacia una actividad guerrillera de tipo castrista, que verosímilmente habrá de incrementarse en el futuro. «Todo esto sugiere una dialéctica de la violencia colombiana, en la que el conflicto feudal minó las bases de la propia estructura que le sustentaba, dando paso a una década de violencia no estructurada, que a su vez puede ser seguida por un conflicto de tipo moderno que no podía haber prosperado en la sociedad tradicional.»

BARNES, Samuel H.: *Participation, Education, and Political Competence: Evidence from a Sample of Italian Socialists* (Participación, educación y competencia política: evidencia a través de un ejemplo de socialistas italianos). Páginas 348-354.

Este artículo examina, a través de una serie de bien planteados cuestionarios, las relaciones entre la educación, la participación y la competencia políticas en un grupo de militantes del P. S. I., poco antes de producirse su unificación con la socialdemocracia. La investigación se justifica por el interés que ofrece aplicar las anteriores variables a un partido bien singularizado en el mapa político europeo —el único partido socialista democrático de inspiración claramente marxista, a juicio del autor— con una amplia base obrera y campesina, pero con una considerable aportación de las clases medias.

Los resultados obtenidos confirman los de indagaciones similares sobre grupos ideológicos muy diferentes. En general, la eficacia y la sensibilidad ideológica ofrecen una alta correlación positiva en relación con el nivel educacional, que representa, sin duda, la variable fundamental. «Aunque competente en las cuestiones de política práctica, a menudo más que los ideólogos, el miembro de menos educación se ve severamente lastrado al enfrentarse con abstracciones y problemas de orientación general, y la sensibilidad ideológica es casi un monopolio de los adherentes de mayor nivel educativo. Aunque la participación es, indudablemente, un vehículo eficaz para la adquisición de competencia política, ofrece, sin embargo, grandes limitaciones como medio para colmar las desventajas de una educación deficiente».—A. G.

THE WESTERN POLITICAL QUARTERLY

Salt Lake City/Utah

Vol. XIX, núm. 1, marzo 1966.

JAMES, Ralph C., y JAMES, Estelle: *The Purge of the Trotskyites from the Teamsters* (La purga de los trotskistas de los «teamsters»). Págs. 5-15.

El trotskismo, escasamente difundido en el movimiento obrero americano incluso en la gran depresión, tuvo, sin embargo, una importante proyección en la década de los treinta sobre la poderosa I. B. T. (International Brotherhood of Teamsters), vinculada a las figuras de sus grandes dirigentes: los hermanos Dunne y Farrell Dobb. Esta corriente fue cortada de raíz tras la dramática purga de Minneapolis en 1941, pero su huella es inequívoca en su actual *leader*, Jimmy

Hoffa, objeto de tan apasionadas controversias.

Este artículo nos ofrece una visión poco usual del personaje, fruto de una relación directa con los autores. La personalidad de Hoffa, marcada por la experiencia sindical de aquellos años, presenta acusadas contradicciones. Hay en él una poderosa atracción emocional por el sistema de la libre empresa, conjugada con una vasta red de relaciones con el mundo de las grandes finanzas, y un acusado oportunismo político, puesto de manifiesto en su frecuente apoyo a candidatos republicanos. Hoffa manifiesta, sin embargo, un profundo pesimismo en cuanto al futuro del sistema capitalista, al que juzga, definitivamente, condenado, aun teniendo en cuenta el creciente papel regulador del Estado. Asimismo, considera inevitable la radicalización del movimiento obrero y el retorno a la violencia. Desde esta perspectiva adquiere sentido su vinculación a una serie de organizaciones sindicales izquierdistas y su expulsión de la A. F. L. - C. I. O.

Una larga e intensa experiencia sindical y política, un gran sentido práctico y una brillante personalidad confluyen en el dirigente de los Teamsters. En el caso de que sus predicciones sobre el futuro del sistema se hicieran realidad habría que contar con él como uno de los candidatos más calificados para un posible liderazgo extremista.

GRABER, Davis A.: *Are Foreign Aid Objectives Attainable?* (Pueden alcanzarse los objetivos de la ayuda exterior?). Páfs. 68-85.

La creciente insatisfacción popular, tan claramente reflejada en el Congreso, con respecto al programa de ayuda exterior, responde en lo esencial a un deficiente planteamiento de sus objetivos y de sus

posibilidades. En la base de la acción gubernamental se encuentra, como vicio de origen, una valoración exageradamente optimista de las expectativas, que, en contraste con los resultados obtenidos en la práctica, ha dado lugar a un sentimiento generalizado de frustración.

Esta ausencia de realismo en los planteamientos iniciales representa, en buena medida, una herencia de los resultados obtenidos en este terreno en la primera gran experiencia, el Plan Marshall, que permitió el resurgimiento económico y político de Europa occidental, conteniendo al comunismo en sus fronteras. A partir de entonces el enfoque de la ayuda exterior no ha sufrido apenas variaciones a pesar de las sustantivas variaciones registradas en el escenario internacional. Pretender aplicar a los nuevos países del Tercer Mundo los mismos esquemas que a los europeos, y seguir operando desde los supuestos de la contención a ultranza del comunismo, representa un lastre difícil de superar. De aquí la ausencia de una definición clara y precisa de los objetivos a alcanzar y la ignorancia, no siempre ingenua, del marco en que se actuaba y de la mentalidad propia de los nacionalismos emergentes.

La parca relación de éxitos que Norteamérica ha obtenido en este terreno debe constituir un indicio significativo para los programadores de la ayuda exterior. La contestación a la pregunta que da título a este artículo exige, en primer lugar, un cambio absoluto de orientación que permita definir con un mínimo de rigor los propios objetivos en relación con unas expectativas reales. Hay que introducir, por otra parte, un criterio de rentabilidad, económica o política, prescindiendo de las ambigüedades y de los equívocos actuales, y definir una escala de prioridades. Sólo entonces será factible que el gran público pueda asociarse activamente a la realización de esta política.

TINKER, Irene: *Nationalism in a Plural Society: The Case of the American Negro* (El nacionalismo en una sociedad plural: El caso del negro americano). Págs. 112-122.

La población negra de los Estados Unidos ofrece algunas características similares a las de los pueblos recientemente descolonizados, pero carece, por el momento, del requisito fundamental para el desarrollo de un verdadero nacionalismo: el sentimiento de unidad efectiva y de pertenencia a un mismo grupo, a pesar de los esfuerzos desplegados por algunos dirigentes negros. En realidad, la sociedad negra presenta una honda división social y cultural; la burguesía ha asimilado los patrones básicos del orden establecido y contempla con desconfianza o desprecio a los restantes negros.

Hasta los últimos años, la dispersión ideológica de la población de color era casi absoluta. La influencia más destacada venía de los predicadores, representantes, en general, de una actitud conformista o evasiva. En la actualidad, la mayor integración del movimiento y la presión desde la base han modificado esta perspectiva, abriendo paso a un liderazgo consciente de sus fines y crecientemente radicalizado. Los nuevos dirigentes se reclutan, sobre todo, entre la clase media; los representantes de la cultura propiamente negra y de los grupos más marginados pueden ser símbolos de unidad, pero carecen hasta ahora de posibilidades organizativas a escala nacional.

M. Lutero King representa a la corriente de opinión de mayor influencia, y actúa, en gran medida, como un puente entre las dos culturas. Pero su táctica de la no violencia podría verse desbordada — de hecho ya lo ha sido — en el caso de no conseguir los objetivos propuestos, dando paso a una situación que haría casi imposible todo compromiso. En cualquier caso, la minoría racial negra exi-

girá, cada vez con mayor urgencia y ansiedad, su incorporación a la plena ciudadanía, que no ofrece otra alternativa de recambio que la de un nacionalismo revolucionario.

El autor propone el establecimiento en los Estados del Sur de una fórmula transaccional consistente en asegurar la presencia de un cierto número de negros en todos los organismos representativos, con objeto de preservar alguna forma de *consensus* en hipotética fase de transición.

BIRKBI, Robert H.: *Politics of Accommodation: The Origin of the Supremacy Clause* (La política de acomodación: El origen de la cláusula de supremacía). Págs. 123-136.

La larga polémica en torno a la cláusula de supremacía en la Convención Constitucional de 1787 constituye una buena muestra para el conocimiento de los dilemas organizativos y teóricos que se abrían ante el naciente federalismo americano. Fruto de una larga serie de compromisos y transacciones, la cláusula aparece como un término medio entre el veto a los estatutos de los Estados por el Poder legislativo federal y la elaboración de la Constitución por los tribunales estatales. Fiel ilustración del tradicional pragmatismo político americano, ofrece una respuesta eficaz a unos problemas inmediatos, una solución a corto plazo en la que brillan por su ausencia las previsiones sobre los futuros desarrollos. Muchas instituciones americanas, moldeadas sobre criterios similares, se han revelado, por ello, sumamente flexibles para evolucionar de acuerdo con las circunstancias. En este aspecto ningún ejemplo más significativo que el del Tribunal Supremo: concebido como instrumento de protección de los derechos de los Estados particulares, se convertirá, posteriormente, en el agente más eficaz de la centralización jurídica.—A. G.

SOCIOLOGIA

AMERICAN SOCIOLOGICAL REVIEW

Albany/N. Y.

Vol. 31, núm. 1, febrero 1966.

DOHRENWEND, Bruce P.: *Social Status and Psychological Disorder: An Issue of Substance and an Issue of Method* (Status social y desorden psicológico: Una cuestión de sustancia y una cuestión de método). Págs. 14-34.

Los estudios demográficos hablan de la presencia de una relación inversa entre la clase social y el desorden psicológico. «Esta relación - nos dice Dohrenwend - ha sido interpretada, por una parte, como evidencia de causación social, siendo el bajo *status* origen de psicopatología, y, por otra, como evidencia de selección social, determinando el desorden preexistente el *status* social.» El autor se fija en las investigaciones de Glazer y Moynihan sobre los grupos étnicos en la ciudad de Nueva York. Entre los inmigrantes del último siglo, son negros y portorriqueños quienes ocupan un lugar más bajo en la escala social. ¿Cuál es su situación en cuanto a psicología social? La respuesta a esta pregunta puede ser un índice valioso para contrastar la correlación anterior.

La solución parece negativa. Si las tasas son más altas entre los portorriqueños, la de los hombres de color son similares a las de irlandeses o judíos. Además, se plantea una cuestión de método. A ella se refiere la conclusión del autor. «Primero, ¿cuáles son los factores culturales y situacionales que llevan a diferentes modos de expresión de los síntomas psicológicos? Segundo, ¿bajo qué condiciones se convierte en evidencia de un defecto subyacente de la

personalidad la expresión sintomática de desorden psicológico?» Conseguida la aclaración de estas incógnitas previas, puede acometerse con esperanza de resolución el núcleo del problema.

ZEITLIN, Maurice: *Economic Insecurity and the Political Attitudes of Cuban Workers* (La inseguridad económica y las actitudes políticas de los trabajadores cubanos). Págs. 35-51.

Parte el profesor de Wisconsin de la suposición que el programa y la política revolucionarios apelaban a los trabajadores en relación a su grado de seguridad económica antes de la revolución. La contrastación se efectuó mediante una serie de entrevistas con trabajadores cubanos del sector industrial en el verano de 1962. Como era lógico esperar, «los trabajadores que habían experimentado con mayor intensidad el pato durante los años prerrevolucionarios fueron quienes con mayor ahínco dieron su apoyo a la revolución». También este factor influyó en la vinculación prerrevolucionaria al comunismo. También son los trabajadores de color los más favorables al proceso revolucionario, aunque antes de él se desviasen de sus intereses de clase ante lo que para ellos era entonces básico: la cuestión racial.

GAMSON, William A.: *Rancorous Conflict in Community Politics* (El conflicto de rencor en la política de comunidad). Págs. 71-81.

El profesor Gamson, de la Universidad de Ann Arbor (Estado de Michigan), nos presenta los resultados de un estudio empírico sobre conflictos en la política de comunidad. Se apoya en la comparación entre nueve comunidades con alto grado de susceptibilidad para el conflic-

to de rencor con otras nueve en que este caso aparece raramente. Y se discuten las variables que hubieran podido influir en uno y otro caso.

GIBBS, Jack P., y BROWNING, Harley L.: *The Division of Labor, Technology, and the Organization of Production in Twelve Countries* (La división del trabajo, la tecnología y la organización de la producción en doce países). Páginas 81-92.

Los autores estudian el tamaño medio de las asociaciones productivas, como aspecto de la organización de la producción a nivel societario, en relación con la división del trabajo y la eficiencia tecnológica. Se comparan doce países americanos, con datos en torno a 1950. Como era de esperar, el tamaño de las explotaciones se halla en relación directa con el grado de división del trabajo entre las industrias. Pero la base de explicación reside en el nivel de eficiencia tecnológica.

HONGE, Robert W., y TREEMAN, Donald J.: *Occupational Mobility and Attitudes toward Negroes* (Movilidad ocupacional y actitudes frente a los negros). Págs. 93-102.

En su estudio de los años cincuenta, *Dinámica del prejuicio*, afirmaron ya Janowitz y Bettelheim que la movilidad personal descendente, en una sociedad industrial, suponía un obstáculo a la tendencia hacia la tolerancia racial. La base de la explicación nos la daba Durkheim en su clásico estudio acerca del suicidio. Se examinan en el artículo dos estudios realizados en Elmira (1948) y en Virginia occidental (1960). Y, por fin, los de una investigación llevada a cabo sobre 1.182 casos por el N. O. R. C. en 1963. Parece derivarse de esta última la exi-

gencia de conceder un papel de primer orden a la posibilidad competitiva para la obtención de puestos de trabajo. Los que se ven amenazados por la competencia de color son, en realidad, los más radicalmente opuestos a la integración racial.—A. E. D.

PROJET

París

Núm. 7, julio-agosto 1966.

BOSC, Robert: *Où en est la sociologie des relations internationales?* (¿Cuál es el estado actual de la sociología de las relaciones internacionales?). Páginas 786-804.

Son conocidas las ambigüedades que ofrece esta disciplina, en los confines de la psicología social, la política, la estrategia, la Historia y el Derecho. «Los mecanismos de la sociedad internacional no pueden ser reducidos a los que se pueden observar y analizar en otros niveles de la socialización humana.» Las divergencias metodológicas entre unos y otros autores —Stanford y Raymond Aron, pongamos por caso—, son notables. Pero este hecho puede, según Bosc, resultar positivo al obligar a los distintos especialistas a revisar continuamente sus propias hipótesis. El autor saluda con satisfacción la progresiva asepsia que domina los escritos actuales, en relación con los publicados hace veinte o treinta años. «El sociólogo de las relaciones internacionales carece de ideas preconcebidas sobre la buena sociedad, sobre el bien común o sobre la violencia, el sentido de la Historia y la naturaleza del hombre.» Podemos preguntarnos si esto es posible y si no supone otra cosa que, en sus formas extremas, un encubrimiento de una efectiva limitación de este

tipo de sociología a una técnica descriptiva y mecanicista y, en el fondo, hondamente ideológica. Con la sociología de la acción social ha sucedido algo similar. El caso es que, a continuación, Bosc pasa revista a la teoría estructural de la agresión, de Galtung; el análisis psicosociológico del comportamiento internacional, de Herbert C. Kelman; los estudios sobre organización e integración internacional, de Ernest Haas, y la problemática de una teoría general en el antiguo secretario de Asuntos Exteriores australiano Burton. Concluye Bosc su artículo recordando la conveniencia de alcanzar un dominio de la sociología internacional al nivel del que hoy existe sobre las crisis económicas, algo así como una regulación efectiva del tráfico en la circulación internacional (!).

RENCKI, Georges: *Les problèmes agricoles dans le Marché Commun* (Los problemas agrícolas en el Mercado Común). Págs. 805-814.

Rencki afronta los problemas que hoy suscita la Europa verde. La importancia de las intervenciones estatales en la agricultura dentro de los países miembros hacía ver que los problemas eran de una complejidad mucho mayor que la experimentada en el sector industrial. No todo era disminuir derechos aduaneros. Desde esta perspectiva dos fases esenciales se ofrecían ante la política agrícola comunitaria: primero, la uniformación de las intervenciones estatales en el sector; segundo, los precios comunes. La segunda está hoy inacabada. A partir de junio de 1968 quedará superada también la distorsión ocasionada por la ausencia de una financiación comunitaria de los gastos causados por el sostenimiento de los mercados agrícolas. Quedan pendientes las cuestiones de las estructuras agrícolas y las negociaciones con el G. A. T. T.

KASER, Michael C.: *Les préoccupations actuelles du C. O. M. E. C. O. N.* (Las preocupaciones actuales del C. O. M. E. C. O. N.). Págs. 815-826.

Como se sabe, los comienzos del Consejo de Asistencia Económica Mutua de los países socialistas fueron imprecisos. Bajo la presidencia de Suslov, en 1949, los ministros encargados de coordinación económica de cinco países de la Europa socialista recibieron en Moscú por sorpresa el proyecto de su creación. Sólo en 1962, a iniciativa polaca y soviética, se dotó al C. O. M. E. C. O. N. de órganos ejecutivos —el Comité ejecutivo y la Oficina de Coordinación—, y aun entonces con la disidencia rumana. También desde esta fecha se han incrementado las relaciones con los organismos capitalistas, especialmente con el Mercado Común, aún con limitadas consecuencias. Hay problemas en el C. O. M. E. C. O. N. de precios, de pagos y de relaciones multilaterales. Kaser concluye: «Los miembros del C. O. M. E. C. O. N., a diferencia de los del A. L. C. E. y la C. E. E., pueden, en los límites de sus acuerdos políticos, ignorar, si así lo desean, la existencia de la comunidad. Tal vez sea ésta la diferencia esencial entre las agrupaciones del Este y Oeste». A. E. D.

POPULATION

París

Núm. 3, mayo-junio 1966.

GARLOT, E.: *Une initiative du Conseil de l'Europe: La Conférence démographique européenne (30 août - 6 septembre 1966)* (Una iniciativa del Consejo de Europa: La Conferencia demográfica europea (30 agosto - 6 septiembre 1966)). Págs. 451-

Existe una gran dificultad para conocer las cuestiones demográficas dentro

del marco del Mercado Común. En efecto, los seis países que lo integran han descuidado enormemente el estudio de los problemas que afectan a sus respectivas poblaciones desde la perspectiva de la integración. Una consecuencia evidente de este hecho ha sido así la falta de contactos entre los demógrafos de estos países.

Una causa tal vez de este proceder se deba al impulso de la natalidad después de la guerra y a la lentitud del envejecimiento que es su consecuencia. Ahora bien, esta actitud es un grave error, porque los fenómenos demográficos deben ser previstos por anticipado en un plazo tan amplio como sea posible.

Ante esta situación, el Consejo de Europa reaccionó y convocó en agosto-septiembre de 1966, en Estrasburgo, una Conferencia europea, en donde se debatieron los principales problemas de esta materia.

El objeto del artículo que comentamos reside en estudiar los antecedentes de este Congreso, en ver cómo se realizó su preparación y señalar cuáles eran los objetivos perseguidos.

«Europa —concluye la autora— evoluciona actualmente hacia nuevas estructuras demográficas... Sería, por consiguiente, deseable que, para prever estas mutaciones y medir sus consecuencias, los demógrafos europeos, al colaborar, instauren una real cooperación de la que esta Conferencia podría señalar el comienzo».

VIMONT, C.; HUGUES, Ph., y PESLIER, M.: *La prévision de l'emploi dans le cadre du V^e Plan en France. La répartition de la population active par professions en 1970, Hypothèse de travail pour 1978* (La previsión del empleo en el marco del V Plan en Francia. La distribución de la población activa por

profesiones en 1970. Hipótesis de trabajo para 1978). Págs. 483-522.

Cuando se elaboró el primer Plan francés resultaba imposible hacer consideraciones sobre la evolución de la población activa. Sin embargo, con el tiempo ha ido formándose la conveniencia de saber si los hombres, tales como estaban formados, se encontraban en una proporción conveniente con las necesidades que organizaba el Plan económico. De ahí que se crease una Comisión de mano de obra con objeto de responder a estas preguntas a largo plazo.

Sin embargo, la elaboración de unas previsiones de este tipo sobre la población activa encuentra entorpecimientos difíciles de superar. En efecto, al proponerse los autores estudiar únicamente en este trabajo las previsiones de empleo por profesiones, era necesario plantearse el problema del método. A este fin han creado un cuadro de los cambios de empleos por sectores a los empleos por profesión. Es decir, han creado así una especie de *matriz de empleo*. En principio, este cuadro fue elaborado para dos años pasados, 1957 y 1962, siendo utilizados a continuación para la elaboración de proyecciones para 1970 y 1978. El cuadro así construido permite, pues, presentar una serie de previsiones que serán útiles sin duda alguna con vistas a una mayor perfección del Plan.

Ahora bien, estas previsiones presentan todavía numerosas insuficiencias. Pero pueden ser mejoradas indudablemente por un mejor conocimiento de las profesiones y principalmente por una definición más precisa de éstas.

MAGAUD, Jacques: *La situation du logement; français* (La situación de la vivienda en Francia). Págs. 523-539.

En este artículo se propone el autor analizar la situación de la vivienda en

Francia desde diferentes puntos de vista. Es sabido que existe una opinión generalmente admitida en Francia acerca del retraso de este país con respecto a sus vecinos europeos en lo que concierne a la vivienda.

Sin embargo, no se disponen de demasiados artículos que demuestren de una manera gráfica y elocuente esta insuficiencia de la construcción francesa. A ella responde así la redacción de este artículo, en el que el autor estudia varios planos.

En primer lugar, estudia el crecimiento del número de viviendas por un lado, y la evolución demográfica por otro, estableciendo a continuación las comparaciones entre ambos términos.

En segundo lugar, analiza el grado de ocupación de las viviendas en 1962. Así, llega a conclusiones como ésta: «La distancia entre el número de personas y el número de habitaciones, que es un índice de superpoblación, era y sigue siendo mayor en París.»

Por último, analiza las condiciones de confortabilidad de las viviendas, llegando a conclusiones interesantes al respecto. Así, por ejemplo, opina que todavía más del 60 por 100 de las viviendas rurales no poseen aún agua en su interior, que incluso en París más del 10 por 100 de las viviendas tampoco la poseen, que en París sólo un 57 por 100 de las viviendas poseen W. C. en su interior, etc.

VIMONT, Claude, y RERAT, G.: *L'incidence du progrès technique sur la qualification ouvrière. Une nouvelle méthode d'analyse* (La incidencia del progreso técnico sobre la calificación obrera. Un nuevo método de análisis). Páginas 540-557.

La incidencia del progreso técnico sobre la calificación de los obreros en la industria es mal conocida. A pesar de los

numerosos estudios llevados a cabo sobre la materia, los resultados son insuficientes. La causa principal de esta situación parece deberse a la insuficiencia de los medios de observación estadística.

A fin de paliar este defecto, el I. N. E. D. ha emprendido una encuesta para elaborar un método nuevo de análisis estadístico de la calificación obrera. Los primeros resultados de este estudio son los que se exponen en el artículo que comentamos. Las ventajas de este tipo de enfoque radican en que se sigue de cerca la evolución de las técnicas de producción, factor esencial de determinación de la naturaleza y del nivel de esta calificación.

¿Cuáles serían en concreto los frutos de un análisis de este tipo? A juicio de los autores se podría apreciar mejor la formación que se habría de dar a los oficios obreros. Se podrían analizar de manera «previsional» las perspectivas, así como las dificultades de la reconversión eventual de los trabajadores de ciertos oficios. Podría establecerse una clasificación de los puestos obreros en función de la dificultad de reconversión, etc.—J. E.

REVUE DE L'INSTITUT DE SOCIOLOGIE

Bruselas

Núm. 1, 1966.

SCHOETTER, P.: *La Charte Sociale Européenne: Considérations critiques* (La Carta Social Europea: Consideraciones críticas). Págs. 109-141.

La Carta Social Europea es el primer instrumento internacional que se ocupa, en un texto único, del conjunto de la política social, circunstancia que por sí misma supone una innovación de primer orden. Los autores de la Carta tuvieron

que enfrentarse a una opción de base: fijar un número de derechos precisos y bien definidos, que sólo un pequeño grupo de Estados habría estado en condiciones de aceptar, o, por el contrario, elaborar una serie de normas de carácter general y orientador, susceptibles de ser ratificadas por todos los miembros del Consejo de Europa. De hecho, la estructura de la Carta traduce un efectivo compromiso entre ambos términos que está en la base de la mayor parte de sus insuficiencias.

Entre los aspectos más positivos del texto hay que incluir todas aquellas disposiciones que reconocen por primera vez en un texto de esta índole una serie de derechos: vacaciones anuales retribuidas de quince días como mínimo, protección y asistencia a los trabajadores emigrantes y a sus familias, el disfrute de los beneficios de los servicios sociales, la formación y la readaptación profesionales, el reconocimiento efectivo del derecho al trabajo, etc. Las disposiciones innovadoras introducidas por la Carta son bastante numerosas y, desde luego, permitirán abrir el camino hacia una ampliación de la política social tradicional, siempre que se traduzcan en medidas de aplicación concretas. Al lado de estos aspectos positivos, la Carta presenta numerosas debilidades, que, en una primera aproximación y sin un propósito exhaustivo, podrían sintetizarse así: a) Aunque el preámbulo y ciertos artículos evoquen los derechos reconocidos a «cualquier persona», la mayor parte de las disposiciones conciernen únicamente a los trabajadores asalariados. b) Se recogen, como hemos visto, por primera vez un cierto número de derechos en un texto de esta naturaleza, pero muchos de ellos están formulados de acuerdo con unos presupuestos excesivamente prudentes, ya superados en el momento de su ratificación. c) La Carta, en general, se limita a recoger el *consensus* básico existente en

los países firmantes sobre determinados aspectos de la política social, innovando en muy escasa medida. d) Esta misma óptica conservadora preside el tratamiento de toda una serie de materias: formación profesional, trabajo de la mujer, derecho a la protección y a la asistencia, etcétera. e) Hay algunas ausencias importantes, como el régimen de retiro de las personas de edad, problemas en relación con el ocio y el recreo de los trabajadores, etcétera. La seguridad e higiene son objeto de un tratamiento excesivamente sumario. f) Por último, como consecuencia del carácter general del texto, un buen número de formulaciones adolecen de imprecisión y falta de rigor.

El futuro de la Carta parece vinculado al criterio, restrictivo o ampliador, con arreglo al cual sean interpretadas sus cláusulas por los Estados encargados de su aplicación. En cualquier caso, parece indudable, y este es su mayor mérito, que la Carta Social Europea ha creado «un espacio en el que deben inscribirse otras realizaciones más limitadas, pero también más completas y audaces».

A. G.

THE AMERICAN JOURNAL OF SOCIOLOGY

Chicago

Vol. LXXI, núm. 5, marzo 1966.

MOORE, Gilbert E.: *Global Sociology: The World as a Singular System* (La sociología global: El mundo como sistema singular). Págs. 475-482.

Los orígenes de la sociología moderna, como atestigua ejemplarmente la obra de A. Comte, estuvieron presididos por una visión totalizadora de los problemas sociales. Esta óptica global se mantuvo en las corrientes dominantes de la socio-

logía europea, enriquecida, además, por el nuevo conocimiento científico de los pueblos orientales y de las figuras primitivas. La mención de Spencer, Durkheim y Max Weber resulta suficiente para verificar el aserto anterior.

La Primera Guerra Mundial va a significar una honda inflexión en este proceso. La llamada «americanización» de la sociología se hace posible a favor de la virtual desaparición de la escuela de Durkheim, en Francia, de la debilitación en Alemania del legado weberiano y de la paralización que la revolución rusa impuso al activo desarrollo de la disciplina. En los años de entreguerras, la sociología se convierte en la ciencia americana por excelencia, y se orienta en un sentido empírico, descriptivo y local, sólo cuestionado por algunas grandes figuras aisladas, como Sorokin. En este contexto todos los nuevos hallazgos eran integrados sobre la base de un enfoque relativista, que insistía en la soberanía de cada sistema social.

En la actualidad se asiste a un incipiente renacimiento de la sociología global, originado, en buena medida, por exigencias metodológicas autónomas y por su creciente internacionalización. No obstante, el hecho mayor en la explicación de este proceso parece residir en el progresivo acercamiento de las diferentes sociedades, en la homogeneización de las estructuras de los países industrializados y en el planteamiento de un buen número de problemas a escala mundial. No se trata, por supuesto, de una evolución uniforme y rectilínea que vaya a conducir inmeditamente a un mundo unificado o a una civilización universal; pero la persistencia de grandes diferencias no puede hacer olvidar que la humanidad constituye ya en ciertos aspectos un sistema singular, cuyo conocimiento exige una renovación de los patrones dominantes en el conocimiento sociológico.

BIBERSTED, Robert: *Indices of Civilisation* (Índices de la civilización). Páginas 483-492.

Este breve artículo ofrece un resumen de los más importantes criterios propuestos para caracterizar los conceptos de cultura y civilización, dedicando una atención particular a las teorías de A. Weber, Spengler, Toynbee, Sorokin y McIver. El autor propone una caracterización de la civilización, susceptible de proporcionar un índice objetivo y verificable, basada en la existencia de un cierto nivel de «sofisticación», entendiéndose por tal la capacidad de un determinado grupo social para «concienciar», reflexiva y críticamente, sus propias creaciones. Es decir, existe civilización en tanto que un colectivo adquiere un determinado grado de autoconocimiento o de transparencia en relación a su misma realidad. De esta forma, una sociedad primitiva puede tener arte, pero no estética; religión, pero no teología; técnica, no ciencia; etc.

ZETTLIN, Maurice: *Political Generations in the Cuban Working Class* (Generaciones políticas en la clase obrera cubana). Págs. 493-508.

El concepto de generación política se sitúa en la intersección de la biografía, la historia y la estructura social. Los individuos que pertenecen a un mismo grupo de edad comparten una trama singularizada de referencias y ocupan una posición común en la dimensión histórica del proceso social. Como ha señalado Mannheim (a cuyos presupuestos teóricos se remite este artículo), la generación impone a sus miembros «una forma específica de experiencia potencial y los predispone hacia una forma característica de pensamiento, así como hacia un tipo determinado de acción históricamente relevante». Al margen de las dudas que el

método generacional pueda suscitar, es significativo que los propios cubanos visualicen su historia política y cultural en términos de generaciones, como consecuencia de un pasado abundante en bruscas oscilaciones y acontecimientos dramáticos, que singulariza, acusadamente, las referencias y expectativas de cada grupo de edad. El manifiesto del Movimiento del 26 de julio incide, con frecuencia, en un planteamiento generacional: «Esta es la mejor generación que la nación ha tenido; creció en medio de la negación y de los malos ejemplos. Pero la próxima generación será mejor que la nuestra. Estará inspirada no sólo por las generaciones del 68 y del 95, sino también por la de 1953.»

En el presente estudio, realizado en 1962 sobre una muestra de 202 trabajadores industriales, en condiciones científicamente satisfactorias, han sido considerados como relevantes cinco niveles generacionales, representados por los siguientes grupos de edad en la fecha citada: 21-27, 28-35, 36-43, 44-51 y 52-59. Cada uno de estos grupos sufrió el impacto de una experiencia política clave en el momento en que sus componentes oscilaban entre los dieciocho y los veinticinco años, que es el intervalo considerado como más significativo para la formación de la personalidad política. Conforme a las hipótesis previas, el más alto porcentaje de apoyo a la revolución (90 por 100) se encuentra en la segunda de las generaciones citadas, que vivió, en el intervalo antes mencionado, el golpe de Batista y las primeras manifestaciones de la resistencia de Castro. El menor apoyo (61 por 100) se encuentra entre los componentes de la tercera generación, cuya juventud se desarrolló en un ambiente de relativa estabilidad política y económica, en un clima fuertemente anticomunista. Este mismo grupo es el que muestra una actitud menos favorable hacia los comunistas, que registran el má-

ximo apoyo en el quinto grupo, marcado por la lucha sindical y estudiantil contra Machado, dirigido por el partido comunista. La investigación señala también una correlación positiva entre los *status* ocupacionales más elevados y la sensibilización ideológica.

Este artículo, cuyos resultados sólo hemos podido esbozar, ofrece un gran interés teórico y metodológico en relación con la aplicación del análisis generacional, y proporciona una espléndida visión de conjunto de las actitudes del proletariado industrial cubano ante los conflictos de las últimas décadas.

WEINTRAUB, D., y BERNSTEIN, F.: *Social Structure and Modernization: A Comparative Study of two Villages* (Estructura social y modernización: Un estudio comparativo de dos comunidades). Págs. 509-521.

Este estudio ha sido realizado sobre dos pequeñas comunidades cooperativas israelitas, vecinas geográficamente, similares en población y en sus características agrícolas y comerciales. A pesar de esta homogeneidad de sus condiciones de base, que ofrecía casi una situación de laboratorio para los investigadores, los procesos de desarrollo económico y de modernización se caracterizan por amplias divergencias. La variable más importante para explicar estos ritmos diferentes se encuentra en las estructuras familiares, estudiadas en estas páginas en relación con su mayor o menor resistencia al cambio.

Esta investigación ofrece dos importantes conclusiones de carácter general: 1) Tradicionalismo y modernidad no se excluyen, en principio, tan radicalmente como de ordinario se supone. No sólo pueden no ser antagónicos, sino que, en ocasiones, se complementan. Los patrones tradicionales constituyen, en ciertos

casos, un vehículo que posibilita la continuidad y el orden de los cambios, contribuyendo a reforzar la funcionalidad del sistema. 2) Por otra parte, el resultado de la interacción entre ambos términos depende del tipo de modernización previsto. Cuando el proceso modernizador está individualmente orientado, como sucede en la industrialización y la urbanización, la dispersión de la estructura tradicional favorece, sin duda, su desarrollo. Por el contrario, cuando el cambio se opera sobre una colectividad de características similares a las de las estudiadas en el presente trabajo, un cierto nivel de adhesión al sistema tradicional parece necesario para garantizar el equilibrio y eficacia de la transformación.—A. G.

encuentra la estimación de los tiempos anteriores.

La estrategia militar del general De Gaulle dispone de medios insuficientes para llevar a cabo una política verdaderamente independiente en la escena internacional. Se cree que tarde o temprano se verá obligado a ponerse una vez más de acuerdo con los Estados Unidos, ya que su política referente al Este europeo y a la Unión Soviética no puede basarse en el hecho de que posee una bomba atómica; ésta es más bien un instrumento político y nada más.—S. G.

ESPRIT

París

Núm. 10, octubre 1966.

POLITICA EUROPEA

DOKUMENTE

Colonias

Año 22, núm. 4, 1966.

FRISCH, Alfred: *General De Gaulle, die Armee und die atomare Strategie* (El general De Gaulle, el ejército y la estrategia atómica). Págs. 261-269.

El general De Gaulle es uno de aquellos políticos que no tienen en cuenta para nada la presencia de las fuerzas armadas en la fijación y persecución de fines políticos.

La crisis que en 1965 provocó dentro de la OTAN constituyó entre las fuerzas armadas una especie de *shock*, ya que hoy día nadie ya cree que un país, por orgullo nacional o por nacionalismo, pueda ser capaz de garantizar su propia seguridad.

En la sociedad, el soldado francés no

ARMAND, Jacques: *Les thèses leninistes et l'unité syndicale* (Las tesis leninistas y la unidad sindical). Págs. 398-404.

El acuerdo interconfederal entre la C. G. T. y la C. D. T. F., interpretado apresuradamente como un primer paso hacia la reconstitución de la unidad orgánica del movimiento sindical francés, deja en realidad intacto, a causa de su carácter circunstancial y limitado, el problema central del sindicalismo francés: el de su papel y su función en la transformación social en curso. La unidad sindical no puede realizarse en Francia más que sobre la base de una real autonomía del sindicato, tanto en relación con el Estado como con los partidos políticos y los movimientos ideológicos.

La teoría leninista (que continúa inspirando la acción del partido comunista a pesar de algunas modificaciones de lenguaje), resulta extraña a la tradición sindical francesa, y constituye quizá el mayor obstáculo en la marcha del sindicalismo hacia su autonomía. El comunismo

atribuye al sindicato un papel vicario en relación con el partido, al que corresponde la orientación y dirección de todas las restantes organizaciones de la clase obrera. La tarea propia del sindicalismo consiste en aportar soluciones a los problemas más inmediatos de los trabajadores, realizando al mismo tiempo una labor de sensibilización ideológica en su enfrentamiento concreto a los capitalistas. En último término, pues, los sindicatos por sí mismos —conviene tener presente la vieja desconfianza comunista hacia el «trade-unionismo»— ocupan un lugar menor y subordinado en la transformación de las estructuras sociales. En todos los análisis de los dirigentes comunistas en relación con la C. G. T. subyace esta concepción.

El comunismo sólo parece haber retenido de la tradición sindical francesa la inclinación a la violencia y a la acción directa. Su comportamiento hace pensar, con frecuencia, en que uno de sus objetivos centrales consiste en patentizar los límites de la actuación del sindicato y la necesidad de la dirección del partido. Nada hace pensar, por el momento, que los dirigentes comunistas franceses se encuentren en trance de reconsiderar esta actitud.

IRIGAY, Jean: *Le parti communiste et ses électeurs paysans* (El partido comunista y sus electores agricultores). Páginas 404-412.

La audiencia del partido comunista entre los agricultores es considerable: en las elecciones de 1956, según las estimaciones de Klatzmann, el 17,5 por 100 de los sufragios campesinos le fueron favorables. Este electorado aparece fuertemente localizado en una veintena de departamentos del Centro y el Mediterráneo francés.

El partido comunista ha experimentado siempre grandes dificultades para con-

ciliar el objetivo teórico, que sigue siendo la colectivización de la tierra, y el objetivo inmediato de ganar la adhesión de la población rural, insistiendo en la protección a la pequeña explotación familiar. El programa del partido en relación con el campo viene arrastrando esta contradicción de base. Insiste en la supresión de las grandes propiedades sin indemnización, y en la defensa de las explotaciones familiares y de los salarios agrícolas, pero margina todo lo relativo a la organización de la producción. Las objeciones económicas que su programa, fuertemente conservador, ha suscitado, se han resuelto acentuando la primacía de los aspectos humanos y sociales.

Frente a esta línea, tan arraigada en el partido, se están realizando una serie de esfuerzos doctrinales que consideran como problema previo el de la superación de la estrechez de las actuales estructuras productivas. Desde esta perspectiva, L. Perceval, el representante más caracterizado de esta fracción innovadora, acepta las conclusiones de los economistas «burgueses» sobre la decadencia relativa del sector agrícola y la necesidad de su industrialización, que entraña un aumento en la dimensión de la explotación y una disminución del número de cultivadores. Se trata, a juicio de este grupo, de reconocer este estado de hecho, y de procurar controlar en el mayor grado posible una evolución inevitable. Este cambio de actitud permitiría una adaptación más realista a los imperativos del desarrollo, sin poner en cuestión la tradicional política de protección a los pequeños agricultores, ni aceptar como único objetivo la maximización del beneficio.

THIBAUD, Paul: *Le communisme municipal* (El comunismo municipal). Páginas 413-423.

La sólida implantación municipal del comunismo francés, que tiene su repre-

sentación más característica en la llamada *banlieu rouge*, se ha puesto de relieve en todas las ocasiones en que la situación política a escala nacional resultaba adversa para el partido. Buen ejemplo es el fracaso rotundo del asalto de la U. N. R. a los municipios comunistas del Sena, en 1959, después del retroceso y de las vacilaciones del electorado comunista en el referéndum y en las legislativas del año anterior. Un sondeo de opinión realizado en 1964 por el I. F. O. P. puso de relieve que el 44 por 100 de la población francesa juzgaba positiva la acción local del partido comunista, frente a un 38 por 100 en el plano nacional.

El partido ha insistido con frecuencia en el carácter original de su gestión, centrada en la satisfacción de las necesidades marginadas por el Estado y el sistema capitalistas (alojamientos, escuelas, hospitales, retiros para ancianos), y, desde luego, sus realizaciones en este aspecto, a pesar de la escasa autonomía local, son, comparativamente, muy positivas. El sentido político de esta acción municipal no se encuentra en su consideración como un medio para realizar el socialismo, sino en «las inmensas posibilidades de vinculación con las masas que ofrece» (Duclos), y en la creación de una conciencia colectiva globalmente favorable al desarrollo del partido. En todo caso, la conducta de una parte del electorado, que vota al comunismo en las elecciones locales, pero no en las nacionales, indica el punto débil del sistema: la acción municipal del partido comunista tiene una significación social clara y aprobada, pero políticamente suscita una adhesión mucho menos profunda.

Este comunismo de campanario, cuidadosamente bloqueado por el régimen actual, tiene que replantearse su sentido en un momento en que todas las opciones básicas, incluso en el plano local, desbordan la escala municipal. Por otra parte, el rígido monopolio político y el aisla-

miento en estos seguros baluartes, se com- padecen mal con las posiciones de apertura del partido en la coyuntura presente.

BODIN, Louis: *Le P. C. F. dans le Front Populaire* (El P. C. F. en el Frente Popular). Págs. 436-450.

El Frente Popular representa en la historia política francesa del siglo XX la tentativa más amplia y lograda de unión de las fuerzas de izquierda, y constituye un experimento de singular importancia para el estudio del partido comunista en una de sus fases de mayor integración en la vida política del país. Las actuales interpretaciones comunistas del fenómeno ofrecen una clara tendencia a racionalizar la actitud del partido en esta etapa, presentándola como fruto de un análisis claro y completo de la situación interior e internacional. Sin entrar en la polémica sobre la veracidad de la interpretación anterior, hay que destacar que entre las motivaciones del partido ejerció una influencia decisiva el deseo de inserción y participación políticas después de una larga etapa de aislamiento. Los textos comunistas de la época redoblan sus acentos emocionales, manifiestan una desusada benevolencia, incluso cordialidad, hacia los otros partidos de la izquierda, y, sobre todo, ofrecen un claro testimonio del sentido de liberación personal experimentado por muchos de sus dirigentes.

En un momento crucial de su historia, el partido comunista supo aprovechar la ocasión que se le brindaba para salir de su ghetto y ensanchar su campo de actuación. El resultado de este cambio no se hizo esperar: en relación a 1932, el partido multiplica por dos su número de electores, por siete el de diputados y por diez el de miembros (pasa de 30.000 a 300.000). La apertura ideológica debe comprenderse, esencialmente, como un fenómeno de la misma naturaleza que el

crecimiento numérico, y no como un procedimiento táctico puesto a punto conscientemente para seducir a las masas: ambos fenómenos constituyen una explosión de energías reprimidas durante mucho tiempo, una liberación de las frustraciones acumuladas en el período anterior. La propia dinámica de esta situación se tradujo en una euforia frentepopulista que, por otra parte, convirtió al partido en un efectivo «ministerio de masas» sin necesidad de una participación en el Gobierno. Esta ausencia de las responsabilidades gubernamentales reveló sus aspectos negativos en el momento en que los comunistas se encontraron desarmados para evitar el giro centrista de la coalición. Su magistratura moral, en definitiva, evidenció su impotencia ante el juego parlamentario de la Tercera República.

A pesar de las anteriores limitaciones, la experiencia, globalmente considerada, resulta ampliamente positiva para el partido. Su transformación en una verdadera organización de masas y la consolidación de su aparato sindical son un legado de este período, que le otorgó también una «ideología francesa», sin la que hubiera sido imposible la movilización patriótica de la Resistencia, tan fructuosa para su evolución posterior. Los propios aspectos negativos fueron incorporados como provechosas lecciones tácticas. No carece de interés señalar que en este momento de gran ampliación de sus posibilidades, como en otras coyunturas similares, «el partido de la revolución se haya atribuido como objetivo principal su propia conservación».

BRUNET, Charles: *Le débat idéologique* (El debate ideológico). Págs. 460-468.

En el momento en que el partido comunista flexibiliza su acción política y abre nuevas perspectivas en su relación con otras agrupaciones de la izquierda,

resulta importante interrogarse sobre el alcance de la reciente apertura en el plano ideológico. La semana del pensamiento marxista, los debates del Centro Católico de los intelectuales franceses y las conversaciones organizadas en Baviera por la Paulus-Gesellschaft, con la participación activa de intelectuales oficiales del partido, señalan, sin duda, una nueva posición ante la controversia ideológica. No resulta posible, empero, atribuir una excesiva profundidad a esta transformación. En 1965, la polémica suscitada en torno a la U. B. C. puso de relieve que la actitud del partido comunista en relación con el debate interno no había superado sus viejas fijaciones dogmáticas, nuevamente ilustradas, poco después, por la reacción del comité central frente a las posiciones críticas de Altusser. En el plano del diálogo con los cristianos, las dificultades de Garaudy señalan también las limitaciones del deshielo.

Los anteriores ejemplos no constituyen más que un caso particular del gran debate sobre el pluralismo, que está en el centro de las interrogaciones que las restantes fuerzas de la izquierda dirigen al comunismo. A pesar de que la ambigüedad haya sido rentable para el partido comunista francés, «nada podrá ser construido en la izquierda y en colaboración con él, si no llegan a reconciliarse, por una u otra vía, el universo estático de su formulación oficial y el mundo, mucho más fluido y realista, de su comportamiento político».

LAVAU, Georges: *Vers la renaissance du parti communiste* (Hacia un renacimiento del partido comunista). Págs. 481-504.

Hacia 1960 la situación crítica del partido comunista francés se ofrecía a un buen número de analistas políticos como el preludio de una decadencia inevitable. En 1966 nadie se atrevería a formular es-

tas predicciones. El saldo entre las nuevas adhesiones y la «mortalidad» de los adherentes ha vuelto a ser positivo, y su electorado, espectacularmente rejuvenecido, mantiene una arraigada tradición de coherencia y fidelidad; los cuadros dirigentes se han renovado y parece indudable el progreso en la democratización de sus estructuras. Los análisis teóricos han ganado en rigor y en proximidad a las realidades concretas. Por otra parte, la evolución en el campo comunista y, sobre todo, la actual actitud de la U. R. R. S., han permitido al partido comunista francés adquirir una autonomía y flexibilidad de las que carecía hace tiempo.

El anterior conjunto de las transformaciones ha tenido un profundo reflejo en la opinión pública. Encuestas recientes señalan que más de un tercio de la población francesa se muestra favorable a la presencia de ministros comunistas en el Gobierno, que cerca de la mitad de los encuestados consideran inevitable en la próxima década. Este efectivo renacimiento del partido acrecienta la importancia de ciertos interrogantes en cuanto a las líneas futuras de su actuación. Los comunistas franceses utilizan casi exclusivamente dos lenguajes: el de la teoría y la ciencia marxistas y el «popular-electoral-protetario». Entre ambos extremos, el partido rehúsa asumir el lenguaje de las responsabilidades gubernamentales y administrativas, introduciendo la incertidumbre, cuando no la desconfianza, en cuanto a las posibilidades de una cooperación futura a escala gubernamental.

Si, como parece verosímil, en función de los datos de la realidad interna e internacional, la situación política y económica no se altera sustancialmente y no se reúnen las condiciones objetivas necesarias para el paso al socialismo, ¿cuál va a ser la actitud del partido comunista francés? A juicio del autor, sólo tres caminos parecen viables: a) Un «poujadismo» electoral sistemático. b) Un endu-

recimiento revolucionario. c) La social-democracia. Hasta el momento, los comunistas franceses se mueven simultáneamente en todos ellos, y no parecen cercanos a realizar una opción más precisa, bloqueando, mientras tanto, el funcionamiento de toda la izquierda.

El artículo arriesga un pronóstico final: a pesar de todas las resistencias, el partido comunista se verá obligado a elegir, y la elección, teniendo en cuenta los condicionamientos presentes, recaerá probablemente en la tercera de las soluciones citadas. Los obstáculos mayores a esta evolución derivan de toda una tradición obrera francesa, que el partido representa, cuyo símbolo máximo es «le renversement du vieux monde», pero también de la debilidad de las reflexiones y análisis de todos los socialistas no marxistas.— A. G.

POLITICA SOVIETICA

BULLETIN OF THE INSTITUTE FOR THE STUDY OF THE USSR

Munich

Vol. XIII, núm. 8, 1966.

KASHIN, A.: *The Generation Problem in China and its Implications for Sino-Soviet Relations* (El problema de generaciones en China y sus implicaciones para las relaciones chino-soviéticas). Páginas 18-27.

Después de la caída de Kruschchev, muchos observadores occidentales creían en un acercamiento entre Pekín y Moscú. Sin embargo, poco después, el Primer Secretario del Partido Comunista de la Unión Soviética es objeto de la propaganda antisoviética lanzada desde Pekín, arguyen-

do que se trataba del «kruschevismo sin Kruschev».

La figura de Mao en China pesa mucho, y su función no puede ser comparada —dentro del movimiento comunista chino— con el desarrollo del comunismo en la Unión Soviética, porque Mao no es ni Lenin ni Stalin, sino Lenin, Stalin y Trotsky a la vez.

Teniendo bien en cuenta la edad de los líderes chinos, resulta que el más joven nació en 1915, Hu Yao-pang, primer secretario de la Liga Comunista de Juventud. Por tanto, el problema consiste fundamentalmente en que la vieja generación no está dispuesta a ceder paso a la nueva, lo cual repercute y se refleja en la actual situación del conflicto chino dentro del partido comunista. Según la «vieja guardia», la nueva generación debería seguir ciegamente el camino trazado por ella.

Vol. XIII, núm. 9, 1966.

STOLTE, Stefan C.: *Two Conferences in Bucarest* (Dos conferencias en Bucarest). Págs. 13-20.

Del 4 al 6 de julio de 1966 tuvo lugar, en la capital rumana, una Conferencia del Comité Político Consultivo del Pacto de Varsovia, y al día siguiente se celebró una reunión del COMECON, Mercado Común comunista, con representantes de partidos y Gobiernos de los Estados miembros.

El Pacto de Varsovia. El objetivo principal de la Conferencia consistía en re-consolidar la unidad del bloque soviético, agravada últimamente por las divergencias entre Rumania y la U. R. S. S. El partido comunista de la Unión Soviética no renuncia a su papel de líder en el movimiento internacional comunista. En los tres documentos publicados a continuación no hay nada de desunión... Todo es unidad y amistad.

El COMECON. Mientras que los soviets niegan la existencia de divergencias dentro del Pacto de Varsovia, en el COMECON siempre las hubo, según los propios economistas marxistas de la Alemania de Pankow; por ejemplo, Günther Kohlmeier y otros. Parece que la reunión de Bucarest no consiguió disipar las dudas ya existentes; tan sólo quería evitarse que los problemas y todas las discrepancias salieran al público.—S. G.

EINHEIT

Berlín-Este

Año 21, núm. 7, 1966.

OTT, Harry: *XXIII Parteitag - Internationale Kräfteverhältnis - Kommunistische Weltbewegung* (El XXIII Congreso del P. C. U. S. Relación internacional de fuerzas. Movimiento comunista mundial). Págs. 835-845.

La importancia internacional de la política del Partido Comunista de la Unión Soviética consiste, en primer lugar, en la construcción de la base técnico-material del comunismo en la U. R. S. S., con el fin de contribuir al ulterior expansionismo del comunismo en el mundo en cuanto a la relación de las fuerzas combatientes, claro está, a favor de las fuerzas pro-socialistas y procomunistas.

Por ello, el XXIII Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética aprobó las líneas de acción política adoptadas en los plenos del Comité Central de marzo y luego de septiembre de 1965 en lo de planificación económica y política. Según el informe de Breshnev, el comunismo acudillado por la Unión Soviética viene adquiriendo, cada vez más, una importancia innegable en los asuntos de la política y de las relaciones internacionales.

Naturalmente, la preocupación de los

comunistas soviéticos sigue siendo la de antes: el imperialismo germano-occidental y su agresividad, que participa, en una u otra forma, en la acción imperialista de los norteamericanos en Vietnam.

Año 21, núm. 8, 1966.

WITZLEBEN, Job von, y CHARISIUS, Albrecht: *Die neue militärische Spitzengliederung in Westdeutschland* (La nueva estructura cumbre de carácter militar en Alemania occidental). Págs. 1069-1080.

Según los comunistas de Pankow, en la Alemania Federal se está perfilando una nueva organización militar de tendencias imperialistas, en forma de una casta belicosa apoyada por los monopolios del Estado de Bonn.

Se trata de crear un centro, cuyo único fin podría consistir en preparar una nueva guerra en Europa y en el mundo.

Es decir, en la República Federal de Alemania no hay más que militaristas, imperialistas, desquitistas, etc., y todos estos no anhelan otra cosa que una guerra. Al parecer, según las noticias de Pankow, algunas organizaciones, incluso la del «Estado Mayor» de dichos imperialistas, están encubiertas y disfrazadas dentro de unas fórmulas no militares, sino pura y simplemente civiles.

Estiman los comentaristas que se trata de una estructura bien centralizada, de organización militarista con el centro en el Ministerio de la Defensa Nacional — política militar, estrategia y operaciones, defensa civil, guerra encubierta y subversión, economía de armamentos, ciencia y técnica, preparación psicológica y arte de guerra—. Todo empieza en el cargo del Canciller Federal y termina en los monopolios...—S. G.

ESTUDIOS SOBRE LA UNION SOVIETICA

Munich

Vol. VI, núm. 19, 1966.

STACKELBERG, Georg A. von: *El concepto soviético del Estado democrático revolucionario y su significación política*. Páginas 22-33.

A fines de 1964, los soviets empezaron a propagar el concepto del «Estado democrático-revolucionario» en relación con ciertos regímenes políticos en Asia y África, haciendo retroceder a segundo plano la expresión «Estado democrático-nacional», que comenzara a usarse a principios de los años sesenta en la famosa conferencia de los partidos comunistas celebrada en la capital soviética.

Los rasgos fundamentales de la «democracia nacional» eran: a) Renuncia a métodos despóticos y dictatoriales de gobierno; b) creación de una industria propiedad del Estado; c) participación de los comunistas en la lucha del pueblo por sus derechos; d) defensa a ultranza de la independencia política y económica y el progreso social.

La «democracia revolucionaria» sería entonces un sistema político bajo la influencia del enorme progreso llevado a cabo por el sistema socialista, y su programa iría mucho más lejos de lo que determina el capitalismo. Además, entre sus reivindicaciones figuran programas que son propios a los partidos comunistas en los países ya liberados.

Recumiendo, donde los comunistas no tienen nada que hacer, o casi nada, bien podrían ser los «demócratas revolucionarios» el elemento y el portador de las ideas y de los programas del comunismo.—S. G.

DERECHO

RES PUBLICA

Bruselas

Vol. VIII, núm. 2, 1966.

GRUBEN, Baron de: *Institution des Secrétaires d'Etat* (Institución de los Secretarios de Estado). Págs. 193-199.

La función ministerial ha adquirido en nuestros medios una amplitud tal que resulta prácticamente imposible a una sola persona realizar todas las tareas —políticas, administrativas, diplomáticas, técnicas, sociales— que lleva implícito el cargo de manera satisfactoria.

El remedio se presenta inmediatamente ante la mente: es necesario asegurarse un equipo de colaboradores, de este modo, con los funcionarios de carrera de su departamento. Sin embargo, existen dos funciones primordiales que necesitarían un personaje de acuerdo con su importancia, en los casos de ocupación del titular: la dirección del Departamento ministerial y la representación en el extranjero. Pues bien, este suplente de «categoría» es el denominado Secretario de Estado.

Gruben estudia los orígenes de la institución, para pasar después a reflexionar sobre el caso belga y acabar insistiendo en la necesidad de semejante institución.

WERNER, Victor: *La guerre est-elle un facteur d'accélération du progrès?* (¿Es la guerra un factor de aceleración del progreso?) Págs. 200-214.

Tanto la palabra guerra como la palabra progreso son familiares y claras en principio. Ahora bien, examinándolas con más detenimiento comprobaríamos que los

estudios científicos sobre un fenómeno social tan complejo como la guerra, son casi inexistentes, y que el concepto de progreso encierra diversos contenidos. Antes de reflexionar sobre su mutua relación, el autor considera necesario consagrar un espacio a delimitar ambos términos.

Es probablemente Gaston Bouthoul el sociólogo que se ha ocupado más en la guerra en tanto que género social. Para este autor la guerra cumple una función importante al ser un «reequilibrio y reajuste demo-económico». Para otros, el origen de la guerra se halla en un castigo divino, en la ley de destrucción propia a todos los seres, en la imperfección humana, en los factores económicos, etc. Para unos la guerra es un mal, para otros un bien.

En definitiva, ¿qué sabemos de la guerra? A juicio del autor, se pueden establecer varias consecuencias de las relaciones que existen entre la guerra y

- la propiedad,
- el trabajo,
- la jerarquía,
- el Poder.

Por otro lado, es difícil de establecer el concepto de progreso a causa de sus varios significados. Además, para unos el progreso existe; para otros, no.

Es evidente que la humanidad ha conocido un progreso técnico y un progreso intelectual. ¿Existe también un progreso moral? El autor opina que sí a la vista de ciertos ejemplos, como el de la esclavitud o la emancipación de las mujeres.

Se trata ahora de conexasionar ambos términos —guerra y progreso— para sacar sus consecuencias. Algunos filósofos clásicos, como Hegel y Kant, pensaron que la guerra era un factor de progreso. Hasta cierto punto, esto es admisible por lo que respecta al pasado. Pero sería demencial pensar que en la actualidad esto

podría seguir siendo así, ante el despliegue de armas nucleares que poseen las potencias modernas.

En definitiva, se concluye en este trabajo que es preciso preparar la paz en lugar de la guerra.

LUKASZEWSKI, Jerzy: *Les études en science politique au Collège d'Europe* (Los estudios de ciencia política en el Colegio de Europa). Págs. 215-232.

El autor, profesor adjunto en el Colegio de Brujas, se preocupa por el estado del estudio de la ciencia política en cada uno de los países miembros, para acabar centrándose en el Colegio Europeo de Brujas.

Así, analiza sucesivamente los objetivos del Colegio, la variedad de la formación de los estudiantes, el cuadro de profesores, los métodos de trabajo empleados y las materias que se enseñan. Acaba haciendo algunas sugerencias, tanto sobre las materias enseñadas como sobre los métodos a emplear, con el fin de lograr una mayor perfección.

NUYEUS, Yvo: *De selectie van Kandidaten en de politieke partijen in België* (La selección de candidatos en los partidos políticos belgas). Págs. 233-254.

El autor analiza las diversas formas de selección de los candidatos que utilizan los partidos políticos belgas.

Después de un análisis de conjunto del tema, en el que pone de manifiesto las características propias del sistema belga, se consagra al estudio de cada partido político concreto. De este modo aduce los diferentes medios empleados en las diversas elecciones por los partidos, con mención de los candidatos de cada agrupación política.

Termina su análisis con la elaboración

de unas consideraciones generales que tratan de resumir la situación vigente en lo que se refiere al tema.—J. E.

FILOSOFIA DEL DERECHO

ARCHIV FÜR RECHTS- UND SOZIALPHILOSOPHIE

Berlín

Vol. LI, cuad. 2-3, 1965.

VECCHIO, Giorgio del: *Der Staat als Verbrecher* (El Estado como delincuente). Págs. 161-165.

Si se sostiene la concepción de que el Estado es la única fuente del Derecho y que sólo él determina lo que es y lo que no es Derecho, entonces resulta imposible imputarle responsabilidad criminal. Asimismo es preciso rechazar la posibilidad de que pueda cometer algún agravio civil.

Hasta ahora, aunque se mantiene la tesis de que el Estado tiene que responsabilizarse, sin embargo no se ha formulado ninguna teoría acerca de la posibilidad de exigirle la responsabilidad correspondiente. ¿Cómo se podría juzgar al Estado e imponerle una sanción? No basta inculpar, empero, a las personas individuales, sino que la lucha contra el delito debe tener como meta descascar sus raíces por medio de un saneamiento de la vida social, lo que puede llevar incluso a imponer reformas radicales en el Gobierno, las cuales se hacen imprescindibles cuando sus actos delictivos llegan a ser imputables.

PERELMAN, Chaïm: *Über die Gerechtigkeit* (Sobre la justicia). Págs. 167-231.

Después de analizar los sentidos de la noción de justicia, se enfrenta el autor

con la cuestión de las relaciones entre justicia y razón. De ello deduce la racionalidad de *la regla de justicia*, que es una regla formal de acuerdo con la cual los seres y las situaciones esencialmente semejantes deben tratarse de manera semejante. La separación de esta regla exige una justificación de equidad.

El intento de definir las reglas que deben ser justas absolutamente, por el hecho de conformarse a criterios evidentes, es objeto de crítica en relación con la tesis expuesta por el profesor John Rawls, de la Universidad de Harvard.

A falta de criterios absolutos, el carácter de una regla justa se muestra por el hecho de que la aceptación de esta regla puede justificarse, o bien no es necesaria la justificación debido a que ésta, como refutación de una objeción o de una crítica, no puede incluirse, salvo en el cuadro de una teoría de la argumentación.

Según que esta justificación, que se refiere siempre a un conjunto de fines, de valores, de normas o de criterios admitidos se refiera a las tesis admitidas por una comunidad determinada o se considere válida para un auditorio universal, las reglas así justificadas serán justas *filosóficamente* o *políticamente*. La justicia filosófica se une a la idea de razón práctica que el autor se esfuerza en precisar confrontando sus concepciones con el imperativo categórico kantiano.

MAIHOFFER, Werner: *Droit naturel et nature des choses* (Derecho natural y naturaleza de las cosas). Págs. 233-264.

1. La concepción de la «naturaleza de las cosas» se basa en estructuras ontológicas y axiológicas de conceptos jurídicos y de condiciones vitales que se presentan como «autodeterminación del hombre». Es, por tanto, diferente del Derecho natural, que se basa en la idea de

una predestinación cósmica otorgada por Dios a todas las cosas.

2. La «naturaleza» de las cosas, en el sentido de esencia de todos los conceptos jurídicos fundamentales, constituye el motivo de la teoría apriorística del Derecho de Adolf Reinach, mientras que en el sentido de las condiciones vitales del hombre informe la temática de la teoría ideológica del Derecho de Gustavo Radbruch.

3. En el primer sentido, la fórmula «naturaleza de las cosas» se refiere a la estructura ontológica de la materia del Derecho, que se constituye por la coherencia social de hechos y actos; la fórmula «naturaleza de las cosas» en el segundo sentido se refiere a la estructura axiológica de la situación jurídica, que se constituye por la «conectividad esencial» del material social respectivo.

4. Las estructuras ontológicas de los «conceptos jurídicos» constituyen la base de toda la jurisprudencia conceptual; las estructuras axiológicas de las situaciones jurídicas constituyen la base de toda la jurisprudencia de los intereses.

5. La construcción de la estructura de los conceptos jurídicos se hace aplicando un método de reducción que hace posible la explicación metodológica del entendimiento del sentido social; la construcción de la estructura de las situaciones jurídicas se hace aplicando un método de exposición que facilita la explicación sistemática del entendimiento de los valores sociales.

6. La fundamentación y justificación del Derecho por medio de la «naturaleza de las cosas» viene determinada y limitada por la realidad ideológica y social de la respectiva sociedad. A pesar de que semejante fundamentación y justificación puede proveer criterios relativos a la correcta interpretación de las condiciones existentes, no facilita llegar a alcanzar un horizonte crítico a partir del cual pueda iniciarse y justificarse un cambio de

condiciones en una sociedad tendiendo a la más apropiada y completa realización de la «vocación del hombre».

HOLZNER, Burkart: *Observer and Agent in the Social Process* (Observador y actor en la vida social). Págs. 265-290.

En todo proceso social es fundamental la óptica respectiva del agente y del observador. Con Simmel es lícito insistir en la necesidad de estudiar la base de la sociedad apoyándose en la teoría del conocimiento. El apriorismo puede hoy extenderse mediante la apropiación de los resultados de la investigación empírica. Esto lleva a un punto de vista bien diferente de una concepción estática de las estructuras sociales.

Todo individuo, en cuanto participa en la vida social, es a la vez observador y actor. Su comportamiento no consiste en una simple reacción contra una constatación objetiva, sino en una respuesta a una situación vivida. Por tanto, el análisis del comportamiento se diferencia del de la acción por el análisis del sentido que le confiere la persona que vive semejante situación.

La interpretación se beneficia, empero, de una naturaleza simbólica, y esta simbolización permite escapar a los cuadros significativos de la presión de la realidad presente. De ahí la posibilidad de construir un mundo estabilizado por el simbolismo a partir de las experiencias propias.

Este es producto de una relación social reflexiva, encontrándose, pues, una interdependencia indisoluble entre el simbolismo, interrelación social, y la cualidad de reflexionar en las personas conscientes. El individuo es, pues, un conjunto de acción, de observación y de significación, englobando una tensión dinámica entre sujeto y objeto en el proceso de la reflexión simbólica. De ahí una ra-

zón fundamental en la tendencia a la protección de la identidad personal como principio central de interpretación de la acción.

Las interpretaciones simbólicas fijadas llegan a ser, a su vez, los elementos de la estructura social de manera completa. Su cuadro consiste en dos dimensiones, el tiempo socialmente coordinado y vivido y el espacio vivido. Son los límites socioculturales preestablecidos los que definen las situaciones que es preciso interpretar.

Las estructuras de las funciones sociales se presentan, pues, como construcciones cognitivo-simbólicas, codeterminando la interpretación de la acción social. Ni las funciones en su contexto social, ni la interpretación simbólica de la identidad se fijan estáticamente, sino que se someten a la transformación histórica de los participantes.

RÄDEL, Manfred: *Zur Topologie des klassisch-politischen und des modernnaturrechtlichen Gesellschaftsbegriffs* (Topología del concepto de sociedad según los clásicos políticos y el Derecho natural moderno). Págs. 291-317.

La investigación parte de la diferencia que existe, para la sociología moderna, entre la función sistemática de sus ideas fundamentales y su origen histórico. Esta diferencia se oculta al comenzar la sociología debido a que los teoremas determinados por la filosofía de la historia y la filosofía de la sociología (por ejemplo, de Comte, Von Stein, Spencer, Tönnies), recíprocamente transmiten sus ideas a la historia entera desde esta época. Consecuencia de esta utilización no-crítica es la idea según la cual, por ejemplo en Alemania, los contrastes entre Estado y sociedad de una parte y sociedad y comunidad de otra, alcanzan una importancia meta-histórica y detienen el des-

envolvimiento de un sistema de valor neutral de las ideas sociológicas, tanto más cuanto que se acompañan en parte de motivos ideológicos.

Cuestión central de este ensayo es la reconstrucción de los principales caracteres de la idea de sociedad desarrollada en la ética clásica y política y en el Derecho natural moderno y mostrar cómo ésta no pudo ser motivada por ellos mismos. Orientado metodológicamente hacia una «topología» de la historia de la idea, es decir, al desarrollo de acepciones de ideas constantes, el autor hace ver que el Derecho natural moderno (Hobbes, Locke, Grocio, Leibniz, Wolff) se aproxima más de lo que se suponía hasta ahora a los elementos tradicionales de la filosofía práctica, y sólo poco a poco abandona sus posiciones. Esto concuerda especialmente con el desarrollo de las ideas en el ámbito de lengua alemana, porque aquí el aristotelismo es interpretado por la escuela de Leibniz-Wolff, que predomina hasta la mitad del siglo XVIII.

RINALDI, Fiori: *Dilemmas and Circles in the Law* (Dilemas y círculos en la ley). Págs. 319-335.

Ante un conflicto lógico, el juez tiene la posibilidad, o bien de negar la existencia de un verdadero problema, o bien de establecer un nuevo principio para hacerlo resolver. La alternativa no se adopta jamás según las reglas de la lógica, sino de acuerdo con prejuicios inconscientes, sospechas y consideraciones acerca de lo que es justo, equitativo o conveniente.

Los círculos y los dilemas son quizá los conflictos de lógica más complicados que se encuentran en el razonamiento jurídico. En este estudio se consideran las técnicas empleadas por los jueces para resolver problemas de esta clase y se sugieren soluciones para ciertos casos en

que los conflictos lógicos no han sido resueltos por los tribunales de manera aceptable. Para ilustrar las proposiciones sugeridas se han tomado ejemplos auténticos de cuestiones debatidas en los tribunales, principalmente en materia de Derecho internacional privado, sin que ello quiera decir que sean más frecuentes aquí que en otros aspectos de la ley.

Los conflictos que se discuten no se producen más que cuando el tribunal insiste rígidamente en la aplicación de la razón deductiva. Sirviéndose de ejemplos concretos derivados de los juicios pronunciados se puede, pues, refutar la aceptación habitual y *a priori* de que el análisis lógico no juega más que un papel insignificante en los procedimientos del razonamiento jurídico.

BIDINGER, Joseph: *Zur Hermeneutik der Rechtslehre Martin Luthers* (Sobre una hermenéutica de la teoría jurídica de Lutero). Págs. 337-360.

Como punto de partida se ha tomado la concepción luterana del Estado tal como se manifiesta en la doctrina de los dos reinos (*Zwei Reiche*). El hombre, como *cooperator Dei*, se sitúa entre las dos comunidades diferentes. Naturalmente, en Lutero el Derecho va implicado en la fe, por lo cual es preciso situar la justificación por la fe en el centro de este estudio, pues constituye el centro de gravedad de la teología de Lutero. No es posible fundar el Derecho por la fe en Dios más que si, por una parte, se habla del Derecho *in loco justificationis* y, por otra, del Derecho *extra locum justificationis*. Ambos criterios del Derecho corresponden a los «dos reinos». La distinción entre «la ley y el evangelio» es el principio hermenéutico de la teoría del Derecho de Lutero. La coordinación entre los dos es esencial: la ley hace *pendant* al evangelio. La ley es exigencia de

Dios respecto al hombre; la ley acusa; muestra al hombre lo que debería hacer y en qué ha faltado. Lutero se refiere aquí al Decálogo, aproximando indisolublemente la primera a la segunda tabla y, paralelamente, el Criador a la criatura: la doble ley del amor recapitula la exigencia de la ley, no excluye el evangelio, sino que, al contrario, sitúa al evangelio como *locus interpretationis* de la doble ley del amor.

KELLER, Hans Gustav: *Die Metaphysik Montesquiens* (La metafísica de Montesquieu). Págs. 361-401.

El filósofo francés del Derecho, del Estado y de la Historia de la época de la Ilustración constituye una de las figuras más enigmáticas y equívocas de la historia del espíritu. Sus pensamientos, sus ideas ocuparon sistemáticamente a sus contemporáneos y a la posteridad. Presenta un rostro distinto a cada observador y a cada época.

Su gran obra *Esprit des lois* es característica. En ella trata de todas las instituciones habituales entre los hombres e investiga su adecuación a la sociedad en general y a cada sociedad en particular, origen, sus causas físicas y morales. No escribe, sin embargo, acerca del espíritu de las leyes refiriéndose a un estado concreto, sino que escribe para la humanidad en general, *pour l'utilité publique*. Refleja del principio al fin amor a la humanidad el deseo de felicidad para todos, el sentimiento de la libertad. Voltaire vió en él la obra de un hombre de Estado, de un filósofo, de un artista, de un ciudadano. Su obra es, en fin, una obra científica dedicada a la comprensión del Estado y del Derecho y una orientación para el hombre de Estado.

Una de las mayores dificultades para la comprensión del pensamiento del filósofo

tiene su origen en que en parte alguna ha expuesto sistemáticamente sus ideas acerca de Dios, del hombre y del mundo. Es propio de su estilo decir, sólo de pasada, incidentalmente, lo que íntimamente consideraba verdadero; pero quizá tales imperfecciones sean lo que presta a su estilo un encanto peculiar.

Es propósito del autor consolidar un cierto punto de vista, previo examen de su filosofía, su concepto del mundo (*Weltbild*), de Dios, de la formación del hombre, los factores físicos y morales que sobre éste influyen, y sus limitaciones, la voluntad de conservación y felicidad, y el deber del hombre y del ciudadano.

JABARA, Abdeen M.: *Islamic Law and Aristotelianism* (Derecho islámico y aristotelismo). Págs. 403-425.

El Derecho musulmán, puesto que en su origen se concibe, fundamentalmente, como Derecho divino, permanece invariable. El sentido ético de cada acto humano no puede ser, pues, reconocido como tal, desde el punto de vista del entendimiento humano; lo humano depende, en este sentido, completamente de la revelación divina.

Sin embargo, los modernos juristas musulmanes no consideran rígidamente invariable el cuerpo de Derecho religioso que deriva del *Korán* y la tradición del Profeta. Entre los siglos VIII y XIV ya se habían encontrado con el aristotelismo, y, en este sentido, la necesidad de racionalizar el Derecho, sentida en los siglos XIX y XX, tiene allí un ejemplo. La necesidad de introducir nuevos conceptos por los cambios sociales modernos y que ya venían produciéndose desde siglos atrás, puede encontrar, pues, sus fuentes dentro de la propia tradición musulmana.—D. N.

RIVISTA INTERNAZIONALE DI
FILOSOFIA DEL DIRITTO

Milán

Año XLIII, serie III, fascículo 1, enero-marzo 1966.

PERTICONE, Giacomo: *Le base del potere nella società contemporanea* (Las bases del Poder en la sociedad contemporánea). Págs. 7-28.

El Poder se concibe actualmente como poder externo, que se manifiesta con el empleo o la posibilidad de empleo de la fuerza. La organización del Poder es presupuesto de toda sistematización jurídica; de ahí el problema del carácter coercitivo de la ley, que a la vez significa un autolímite.

Si el sistema político, si la política como organización se funda sobre la coerción, evidentemente la relación entre Poder y libertad equivale a la relación que tradicionalmente se atribuye al Estado y a la sociedad entre sí.

¿Qué es el Poder? Consiste en la facultad de determinar lo que debe sostener la ley coercitiva del Estado y la ley individual, que es la ley social en cuanto el individuo pueda reivindicar como propia la regla típica de la costumbre. No se trata, pues, del poder de algunos hombres o grupos sobre los otros componentes de una sociedad organizada como Estado, porque no hay limitación del poder que no sea, si ha de ser válida, una autolimitación. La atribución de un poder implica la capacidad y la voluntad de los individuos singulares de atribuir esta facultad de determinar lo que debe ser impuesto también con la fuerza, lo que sustrae a la disciplina coercitiva. Entonces resulta que la materia del «político» no consiste sólo en lo que cae bajo el poder coercitivo, bajo las leyes establecidas, sino también en lo que comprende el plano de la autonomía del sujeto, que es

libertad o autodisciplina; aparece así un problema de la mayor importancia: el de los sujetos o grupos que ejercitan estos poderes y en razón de que los ejercitan. Esto lleva a considerar la cuestión de la representación y de los derechos de la libertad como derechos del hombre, el momento de la opción, la libertad del partido, la teoría del Poder como ideología de dominación y, de paso, a examinar las contradicciones del historicismo, especialmente en los casos de Meinecke y Croce. Finalmente, se considera el punto de vista de la filosofía y de la historia contemporáneas en relación con el problema del Poder.

COTTA, Sergio: *Il giurista di fronte al potere* (El jurista frente al Poder). Páginas 29-47.

En Italia, actualmente, a diferencia de lo ocurrido en la época fascista, se discute constantemente por los juristas la problemática del Poder. El autor limita el ámbito de su trabajo a la situación italiana, que considera análoga en conjunto a la alemana, dada la fuerte analogía de las respectivas tradiciones jurídicas. En otros países el hecho es normal.

Son varias las causas de que esta discusión haya pasado a primer plano. Una puede ser el interés suscitado en otros campos —economía, sociología, ciencia política, incluso la filosofía «pura»— que han puesto de moda la problemática, aunque convendría mejor decir un síntoma, la expresión de una tendencia propia del jurista a preocuparse de las situaciones nuevas en que se reconoce inmerso. La ley, en efecto, ha perdido su mítica aureola y se considera como un hecho humano, si bien, en otras épocas, los juristas fueron siervos o consejeros del Poder, de un príncipe, de una oligarquía cerrada o de una república más liberal.

Los cuatro elementos más importantes

de la sociedad industrial, ciencia, técnica, producción, vida asociada, realizan un circuito cerrado, pero dinámico y vivificante. La sociedad transformada siente necesidades antes desconocidas y pide nuevas investigaciones a la ciencia. Esta transformación de la sociedad industrial, que es tendencialmente pacifista, incluso en el plano internacional, es captada por el jurista, llevándole a preocuparse de los múltiples hechos que, de una manera u otra, inciden en su campo. Especial importancia tienen los problemas de organización y racionalización anejos al industrialismo que obligan a considerar inmediatamente la cuestión del Poder, agudizada con la tendencia a la tecnocracia que acompaña necesariamente la desaparición del sistema representativo; si esto ocurre, está claro que un nuevo Poder totalitario sustituiría a la democracia. No se trataría, desde luego, de un Poder físicamente violento, duramente opresivo, belicista e irracional, como los conocidos en el pasado reciente, sino más bien benévolo, solícito del bienestar social, paternal, pacífico. Lo invadiría todo: desde el control demográfico al empleo del tiempo libre, desde la educación a la elección de las profesiones, todo se regularía racional y orgánicamente desde lo alto, de acuerdo con las necesidades y las actitudes científicamente acertadas, no según la libre decisión individual. Por eso la tutela, la defensa de la voluntad individual, de la responsabilidad y del control del Poder, la organización de los acuerdos, son elementos imprescindibles de una sociedad industrial, que requieren la atención del jurista.

CAMPANINI, Giorgio: *Il limite giuridico del potere* (El límite jurídico del Poder). Págs. 64-74.

El Derecho consiste esencialmente — sin duda alguna — en un sistema de límites. A través de la historia las limitaciones

del Poder han sido buscadas normalmente en el dominio de la ética, mediante juicios morales acerca de la actividad política, libre su finalidad y su ejercicio. Mas, en los últimos siglos, paralelamente al proceso de laicización de la vía pública, se ha intentado sustituir la limitación ética, o bien reforzarla y hacerla operante, mediante límites jurídicos. Comenzó por intentar delimitar el Poder ejecutivo contraponiéndole los otros poderes, y el mismo Poder judicial fué delimitado por las leyes escritas. Pronto apareció también la necesidad de circunscribir la acción del mismo legislativo y se ensayó, no tanto el sistema de Carta escrita, pensado más bien para luchar contra el ejecutivo, sino, sobre todo, un sistema de garantías que asegurasen la observancia y el respeto de la Constitución, límite supremo de todos los poderes. De esta forma se configuró un cuarto Poder, confiado a los órganos de control y destinado a garantizar la observancia de aquella y, en cierto sentido, superior a los otros.

La fragilidad, empero, del puro límite jurídico se reconoce por el autor, pues toda garantía jurídica, en último término, reposa, más que nada, en una conciencia moral. Por lo tanto, el progreso del Derecho coincide fundamentalmente con la penetración cada vez mayor de los valores morales en el ordenamiento jurídico.

CIUSA, Niso: *Diritto e potere; sulle loro implicazioni fenomenologiche e dialettiche* (Derecho y Poder y sus implicaciones fenomenológicas y dialécticas). Páginas 96-106.

Derecho y Poder pueden considerarse términos inseparables e implicados recíprocamente en una ecuación, quizá fundamental, no sólo para la inteligencia, sino para la misma posibilidad del hecho de la convivencia humana. De ahí que

toda definición del Derecho que tenga a menos recurrir a la noción del Poder y no tenga en cuenta el peso que ejerce éste como hecho, en la fundamentación concreta del Derecho, resulta viciada necesariamente por un abstraccionismo peligroso. Lo mismo puede decirse de toda definición del Poder que se limite a la simple consideración de éste como hecho.

El problema de las relaciones entre Poder y Derecho debe evitar, para ser esclarecido con exactitud, un doble error por parte de los sociólogos y juristas respectivamente: el hecho del Poder será incomprensible para quien no profundice en el análisis de sus relaciones con el Derecho. Al mismo tiempo, la noción del Derecho se remite al campo de los conceptos puros si su definición se confía exclusivamente a los técnicos del Derecho. Se analizan, en consecuencia, los conceptos Poder y Derecho, la ecuación entre ambos y su papel en la dinámica del Estado contemporáneo.

CORPACI, Francesco: *Individuo, diritto e potere nell'illuminismo italiano* (Individuo, Derecho y Poder en la ilustración en Italia). Págs. 107-114.

La crisis del absolutismo jurídico, próximo a ceder el paso a las nuevas concepciones del siglo XVIII, condujo en breve plazo al reconocimiento formal de los derechos del hombre y del ciudadano. De aquí, respecto al absolutismo político, la petición de garantías constitucionales y, a través de un proceso ininterrumpido de nuevos acontecimientos y reivindicaciones, el reconocimiento en el siglo siguiente de los nuevos derechos. Al comienzo del siglo XVIII quizá en ninguna parte como en Italia fué tan íntimamente advertido el problema de la coexistencia de la tradición jurídica con la doctrina del Derecho natural elaborada por Grocio. No se trataba tanto de que existiese un ver-

dadero contraste entre el jusnaturalismo y los principios de origen estoico mantenidos por los antiguos romanos. Más bien en torno a la tradición romanística se habían condensado instituciones, poderes y privilegios que resultaban siempre en contraste excesivo con la renovada conciencia que se inspiraba en el Derecho natural, lo cual equivalía a expresar la existencia de un Derecho nacido con el hombre e independiente de cualquier otro Poder, divino o humano. A la vez significaba facultad de crítica y superación de las diversas concepciones jurídicas, especialmente en virtud del poder de la razón, con la cual el individuo sabía que podía contar. En este proceso el italiano del siglo XVIII también rompió sus vínculos con una tradición fuertemente sentida y en un período de absolutismo político.

CRISTALLINI, Pietro: *Diritto e potere come possibilità trascendentali e complementari di scelta* (Derecho y Poder como posibilidades trascendentales y complementarias de elección). Páginas 114-123.

Según el criterio de la posibilidad trascendental complementaria de la elección, si no todos los métodos de la investigación científica son válidos, tampoco todos los científicos son operativos. Los primeros son válidos, y los segundos, operativos sólo cuando además de responder al requisito de la posibilidad trascendental, responden también al de la complementariedad. Por tanto, si son exigentes detallistas los filósofos que pretenden dictar leyes a los sabios sin tener en cuenta los resultados de la investigación científica concreta, no lo son menos los doctos que observan todo sin preferencia, sin reír, sin llorar, sin indignarse, absolutamente libres de otra preocupación que no sea la de comprender absolutamente «libres de valores» y sobre todo sin otro

método que no sea el «operativo», implícito en sus observaciones en la esfera en que los filósofos suministran un método «válido»; para repetir las mismas observaciones, bien que, finalmente, con método; para recomenzar de nuevo, puesto que a nuevos hechos es preciso nuevo método operativo y nueva espera de un nuevo método filosófico-valorativo de la ciencia.

GENARO, Antonio de: *Diritto e potere in Hans Kelsen* (Derecho y Poder en Hans Kelsen). Págs. 124-134.

La forma específica en que se configura la relación entre Derecho y Poder en la obra de Kelsen es la que incluye las relaciones entre jurisprudencia sociológica y jurisprudencia normativa, aspecto que no es el más investigado de la doctrina pura del Derecho. Salvo raras excepciones, en Kelsen sólo se ve el normativismo puro, el formalismo rabioso. El autor pretende, pues, en este trabajo caracterizar y clasificar el problema de la relación entre Derecho y Poder, es decir, entre la jurisprudencia normativa y la sociológica, en la obra kelseniana, lo cual permitiría captar el significado original e *inconfundible de su normativismo*. Aquella ha estado siempre dominada por la exigencia de dar una base cada vez más científica al Derecho. Precisamente esta exigencia de rigor y científicidad le llevará, en su última gran obra, escrita en Norteamérica, a reconocer el valor y la validez de un tratamiento sociológico del Derecho. Tal reconocimiento, madurado en contacto con un ambiente donde estaban profundamente vivos los intereses sociológicos, le ha permitido desembarazarse de los residuos metafísicos de su pensamiento. Se expone de qué manera se configuran las relaciones entre ciencia normativa del Derecho y sociología del Derecho en Kelsen y la significación metodológica de la concepción kelseniana de

la sociología del Derecho en el ámbito de la sociología contemporánea.

GIOVANNI, Giorgio di: *Il diritto e il significato della legalizzazione autonoma del potere* (El Derecho y el significado de la legalización autónoma del Derecho). Págs. 135-145.

Asociar los términos derecho y poder es una tautología, puesto que el Derecho, como técnica de la coexistencia humana, ha expresado siempre la idea de coercibilidad, de Poder idóneo para hacer eficiente el complejo de las normas de las cuales constituye su contexto el ordenamiento jurídico. Discutiendo la doctrina de Kelsen, especialmente, se llega a la conclusión de que el ordenamiento jurídico (y por eso el ordenamiento estatal) se manifiesta siempre como definición y consagración de la actualidad social y, puesto que el Derecho contempla un conjunto de normas a las que distingue la nota de coerción, es patente que ésta no puede tener otro fin que la defensa y conservación de la realidad social, que tutela la frustración de cualquier tentativa capaz de alterarla. El *statu quo* constituye implícitamente su vocación. El Poder se legaliza autónomamente por necesidad interna y la fuerza no asegura su prolongación *ad infinitum*. Así, el Derecho se asienta como *monstre sacré* y cristaliza la realidad social; de esta manera el Poder se confunde con la teoría de la fuerza legalizada.

GALIMBERTI, Andrea: *Il potere come forza e come forma* (El Poder como fuerza y como forma). Págs. 156-163.

La relación poder-ley tiene dos aspectos. En su raíz la ley es noción de poder, pero desde un punto de vista lógico su desarrollo implica que la forma también es significativa. Esta significación hace depender el Poder del consen-

timiento y exige al Derecho adecuarse históricamente a la evolución de los valores, a las interiores motivaciones humanas. Se puede decir la misma cosa observando que el valor de justicia es, por su esencia, relativo al desarrollo de los demás valores humanos, a los que precisamente en todo momento se trata de «hacer justicia».

PIAZZESI, Antonio: *La vita del diritto* (La vida del Derecho). Págs. 169-174.

El tema del Poder y del Derecho converge en el problema de la vida del Derecho. De ahí la insuficiencia del método de la concepción tradicional del Derecho, que repercute en la contraposición entre racionalismo continental y empirismo anglosajón. El horizonte científico se amplía cuando se pasa del estudio formal del Derecho a su estudio funcional, en el cual el hombre fundamenta el método.

El Derecho constituye el instrumento humano más eficiente para ejercitar el Poder que acompaña siempre al hombre como tal, capaz de pensar y actuar. Mas no garantiza la bondad de la acción, justamente porque es instrumento de acción y no criterio suficiente para valorar su universalidad. Esta se consigue en el plano superior de la justicia, como cumplimiento de un complejo problema de conocimiento que el nuevo método profundiza y aclara, dando lugar a la deliberación de la acción. En tal proceso el hombre deliberante hace valer siempre su facultad humana de pensar y actuar, consiguiéndose así la humanización del Derecho. El juez, o mejor el hombre sin más restricciones, es quien en el juicio verdaderamente crea la ley, al insertarla de manera irreversible en la determinación de lo concreto elevando su acción, si el proceso de deliberación llega a término felizmente, al plano de la universalidad.

PIZZORNI, Reginaldo: *I limiti del diritto e del potere* (Los límites del Derecho y del Poder). Págs. 175-181.

Al constituir el hombre fin y razón de ser del Estado, tiene derechos y deberes anteriores e independientes de la acción de aquél, que, por tanto, podrá y deberá reconocerlos, tutelarlos y promoverlos, pero no menoscabarlos o crearlos. La doctrina del Derecho natural recuerda que más allá y sobre la ley positiva está la persona humana y que es a ésta a cuyo servicio debe ordenarse la acción humana y, si es preciso, subordinarse a ella. El verdadero límite del Derecho y del Poder consiste, pues, en el respeto a la persona humana, que no depende de la sociedad, sino de Dios.

SÁNCHEZ DE LA TORRE, Angel: *Precedenti del moderno concetto di «potere» in Domingo de Soto* (Precedentes del concepto moderno del «Poder» en Domingo de Soto). Págs. 188-194.

El dilema tradicional *ratio - voluntas*, basado en una antropología «unitarista», en que se hace necesario postular la existencia de un elemento del espíritu humano que una en sí mismo y discipline autoritariamente a los otros, sólo pudo ser superado gracias a la validez de una antropología de signo diverso, «estructuralista», para lo cual aquellos elementos se atienden funcionalmente y se dirigen hacia objetivos y actitudes particulares, cuya unidad se organiza ordinariamente al nivel de una conciencia pluriforme y estructural. En este caso parece situarse la teoría jurídica de Domingo de Soto, quien, tal vez a través de los descubrimientos antropológicos conocidos a través de Luis Vives, con el cual sostuvo relaciones amistosas permanentes, pudo llegar a superar la teoría dicotómica del espíritu humano. En él, el Poder político

aparece como una especie de los derechos subjetivos y, además, admite una menor arbitrariedad individual del Poder económico. Por otra parte, mantiene, puesto que la propiedad sirve a la pública utilidad, que el Poder político debe servir a la felicidad de todos, incitado por el amor a los subordinados.

ZIZAK, Giovanni: *Fondamento dell'ordine «inverso»* (El fundamento del orden «inverso»). Págs. 208-218.

Para comprender mejor las manifestaciones patológicas del Derecho y del Poder se expone lo que el autor denomina orden «inverso», es decir, aquel en que reina el *puro* egoísmo. Sacando a luz el defecto radical del egoísmo, se puede tener conciencia más clara del error de una concepción del Derecho y del Poder entendida como fuerza egoísta.

En esta investigación se pone de relieve una tentación interior fundamental sugerida por la soberbia, que inclina al hombre a desvincularse de toda ley interna, la cual exige una fundamental disposición subjetiva de obediencia a la verdad objetiva, reconociendo humildemente la realidad tal como es y una fundamental «igualdad de ser» que es común a todos los hombres y que constituye su paridad fundamental, la igualdad de naturaleza, inspiradora de la imparcialidad y de la justicia.

Esta soberbia fundamental constituye un principio de evasión que se manifiesta en varios motivos: como falta fundamental de confianza en sí mismo y en los otros, como insatisfacción en la pureza del recogimiento interior y en la realidad, tal como es; como pérdida del puro amor a la justicia y a la verdad y, por tanto como abandono de los principios de objetividad y de imparcialidad; como defecto de la disposición al recogimiento interior, necesario para un pro-

ceso de convergencia y de colaboración de las facultades psíquicas; como corrupción de la naturaleza humana, es decir, del instinto, de lo necesario, del deseo, del sentimiento, de la inteligencia y de la voluntad; como proceso centrifugo dispersivo de las facultades psíquicas con la consiguiente ruptura del equilibrio espiritual, y como pérdida de la inocencia primitiva.

Aislado así el hombre de la realidad, aparece el egoísmo como principio del «orden inverso» que basa su acción en el criterio de dominación, tendiendo a considerar la realidad solamente en la posibilidad de dominarla descomponiéndola y recomponiéndola a placer; siente, por otra parte, la necesidad de un quehacer inacabable; constituye una unidad con el hecho, cree en un Derecho natural ilimitado, aunque, para disponer de la realidad a capricho, no sigue solamente el principio materialista; puede causar un proceso psíquico en cadena, generará el gusto de la prepotencia y del realismo político y tenderá a formar un Poder despotico. Concluye el trabajo rechazando la injusticia en su fundamento.

BELLUSSI, Germano: *Il problema della interpretazione e delle lacune nel pensiero di Thomas Hobbes* (El problema de la interpretación y de las lagunas en el pensamiento de Thomas Hobbes). Págs. 242-249.

En ambos aspectos se tropieza, en Hobbes, con contradicciones, frecuentes por otra parte, en su obra general. En relación con las que aparecen en las cuestiones de las lagunas y de la interpretación jurídica, es lícito preguntarse si verdaderamente el tratadista inglés permaneció siempre fiel a sus rigurosas premisas absolutistas, o si, al contrario, la particular solución de estos problemas no constituyó, aun dentro de la ambigüedad y de

las contradicciones de su enunciado, una efectiva quiebra de su monolítica concepción de la soberanía.

En todo caso, el autor no duda que esta cuestión constituye forzosamente un punto de partida para cualquier interpretación liberal o, por lo menos, ecléctica del pensamiento del filósofo, pues, pese a sus afirmaciones, no llega jamás a una solución rigurosamente positivista ni a una total reducción de la interpretación al acto del soberano. Hobbes no es, ciertamente, un autor encuadrable en la escuela iusnaturalista, pero tampoco en la del positivismo jurídico o, mejor, está presente en ambas con caracteres peculiarísimos, no siempre conciliables.

MAS, Enrico de: *L'interpretazione della norma giuridica in Hobbes* (La interpretación de la norma jurídica en Hobbes). Págs. 286-290.

Basado en textos del *Leviathan*, el autor pretende mostrar: primero, que para el pensador inglés la interpretación de una norma jurídica constituye siempre y necesariamente otra norma legislativa, y segundo, que para él la jurisprudencia no es ciencia sino sólo *praxis*, autorizada por el soberano.— D. N.

I HISTORIA DEL PENSAMIENTO

RIVISTA DI FILOSOFIA

Turín

Vol. LVII, núm. 3, julio-septiembre. 1966.

VIANO, Carlo A.: *Storia della filosofia e sociologia* (Historia de la filosofía y sociología). Págs. 251-283.

La crisis del idealismo y la desconfianza creciente de las síntesis y las construcciones filosóficas ha sido causa de que el

análisis historiográfico haya alcanzado en la cultura italiana de la postguerra un mayor peso. En filosofía, el aumento de los trabajos historiográficos ha sido acompañado por una constante problematización de su historia como disciplina autónoma y como campo de investigación independiente y homogéneo. Quizá la misma expansión de la importancia relativa de la historia de la filosofía ha provocado la crisis.

Se revisa, a este respecto, la situación intelectual italiana en la postguerra con el impacto del existencialismo y el creciente interés por la cultura científica y técnica que coloca la historia de la técnica y de la ciencia a la par de la historia de la filosofía. Otro factor importante constituyó el encuentro con el marxismo, especialmente a través de la obra de Antonio Gramsci. La influencia de la historiografía, que con Marc Bloch, especialmente, pretendía la reconstrucción del hombre total en lugar de la distinción del *homo politicus, religiosus, oeconomicus*, etc., presentó el riesgo para la historia de la filosofía de ser suplantada por una historia de la cultura o por lo que Lovejoy llamara la historia de las ideas.

La filosofía de la historia facilitó el paso a la sociología. Superado el predominio de la economía pretendido por el marxismo, historia y sociología llegaron a ser las dos ramas integrantes de un saber social que se basaba en la elaboración de tipos ideales, derivados de la conexión de hechos y valores vistos en la perspectiva de medios y fines. Mas en 1930, al aparecer la discusión acerca de las divisiones tradicionales de la historia, sobrevino el divorcio entre ambas disciplinas. La sociología tiene la ventaja de que ofrece algunas posibilidades, aunque limitadas, de observar y experimentar, mientras que la historiografía carece de toda posibilidad de proceder experimentalmente. Sin embargo, lo histórico, gracias a la influencia de la sociología, no se limita a considerar

hechos singulares, ya que su objeto lo constituye un grupo de relaciones entre acontecimientos que presentan alternativas. En otros términos, lo histórico tiene un significado cuyo esclarecimiento es el objeto de la ciencia. La historiografía es relativista, puesto que la objetividad científica, como en sociología, está delimitada por el grado de exhaustividad del conocimiento de los parámetros respecto a los cuales se plantea el objeto de estudio. La filosofía tiene que aliarse así a las ciencias particulares.

CAMBIANO, Giuseppe: *Dialectica, medicina, retorica nel Fedro platonico* (Dialéctica, medicina, retórica en el Fedro platónico), Págs. 284-305.

En el *Fedro*, Platón, después de mostrar que la verdadera retórica presupone el conocimiento del objeto adecuado y reenviarla, por tanto, a la dialéctica, como su fundamento justo, establece una conexión entre retórica y medicina, concretamente, la medicina de *Hipócrates de Cos*, que, si se acepta, dice Fedro, obliga a referirse al todo para conocer el cuerpo. La dilucidación del significado del término *ολον* («todo») en los textos platónicos se impone como paso previo fundamental para interpretar el sentido en que el filósofo griego se expresa.

Platón piensa que la única técnica que ha empleado con éxito sus propios instrumentos, de conformidad con una concepción del ser como todo, es la medicina hipocrática; como la retórica, para ser ciencia, tiene que aspirar a saber la verdad, debe conocer su propio objeto, ha de acudir a la medicina, que equivale a la técnica en un grado en que puede hacer operantes los presupuestos de la dialéctica en un sector particular. La misma política se presenta en el *Gorgias*, como una *θεραπευτική*. La medicina es la base para toda ciencia de la naturaleza por que el médico

tiene que saber qué cosa es el hombre, pero en relación a lo que come, lo que bebe y otras ocupaciones. Comprenderá así lo que corresponde a cada uno de cada cosa particular. La medicina hipocrática era, a su juicio, la que ofrecía un método de división que convenía a la dialéctica. Lo cual no equivale a decir que ésta haya sido un invento hipocrático, sino que se le ocurrió a Platón leyendo el método hipocrático.

PACCHI, Arrigo: *Cinquant'anni di studi hobbesiani* (Cincuenta años de estudios hobbesianos), Págs. 306-335.

En el caso de Hobbes la valoración de la crítica ha dependido siempre del significado político que se le achaca; es característico su éxito entre los estudiosos del III Reich y la paralela antipatía de los críticos de su propio país. También ha influido una cierta oscuridad en su procedimiento expositivo, que él consideraba, sin embargo, riguroso, claro, sistemático, pero que al lector le parece a menudo discontinuo, contradictorio y equivoco; el motivo profundo, no obstante, en opinión del autor, consiste en que proponía una serie de temas y soluciones demasiado nuevas y originales para que fuesen enteramente coherentes y sistemáticas.

Las dificultades a que se ha tenido que enfrentar la crítica son, en conjunto, el progresivo restablecimiento de las fuentes directas o indirectas de su pensamiento; las influencias que operan en el pensamiento del inglés, especialmente en el período intelectual que precedió a los *Elements of Law*, y la actitud de sus contemporáneos ante su obra, así como los puntos de vista polémicos de los principales adversarios de ésta. Es preciso añadir también dos grandes problemas de naturaleza más intrínsecamente interpretativa que, a su vez, se articulan en una

serie de cuestiones más particulares: el problema de la unidad de la ciencia y de las relaciones entre filosofía natural y filosofía política, junto con el de las relaciones entre las leyes naturales —o morales— y las leyes civiles, así como el de los fundamentos de la ciencia hobbesiana articulados a su vez en los dos temas principales de la interpretación de la lógica nominalista y convencional del *De Corpore* y el de la naturaleza de la concepción materialista. Estos puntos se desarrollan detalladamente y con amplias referencias bibliográficas.—D. N.

*JOURNAL OF THE HISTORY OF
IDEAS*

Nueva York

Vol. XXVI, núm. 4, oct.-dic. 1965.

GRENDLER, Paul F.: *Utopia in Renaissance Italy: Doni's New World* (La utopía en la Italia renacentista: «El Nuevo Mundo» de Doni). Páginas 479-494.

«El Nuevo Mundo» (1552) es un producto muy singularizado dentro del amplio muestrario de manifestaciones utópicas que ofrece el pensamiento renacentista. Muy similar en su forma a la mayor parte de las utopías del momento, ofrece, sin embargo, un trasfondo muy diferente. Su autor, Francesco Doni, «un aventurero de la pluma», de baja extracción social, experimentó a fondo la crisis radical de la Italia del Manierismo. Forjado en esta circunstancia, manifiesta un hondo pesimismo, que se proyecta en una amarga crítica del mundo del siglo XVI. Este criticismo alcanza su máximo grado de tensión en la contemplación de las formas de propiedad y del abismo existente entre los diferentes estratos sociales. La rebeldía ante este or-

den, y al mismo tiempo su pesimismo ante la posibilidad de modificarlo, conducen coherentemente al refugio en el primitivismo tan característico de la mentalidad utópica.

La ciudad ideal perfilada por Doni es un fiel contrapunto de aquella situación. En ella predominan más que en ninguna otra utopía del Renacimiento, la uniformidad y la igualdad; un comunismo integral elimina el más mínimo vestigio de estratificación. Su interés se concentra en la absoluta demolición de las formas sociales del presente mucho más que en la construcción de un nuevo modelo de sociedad.

KELLY, George A.: *Liberalism and Aristocracy in the French Restoration* (Liberalismo y aristocracia en la Restauración francesa). Págs. 509-531.

Los pensadores liberales de la Restauración, críticos del Antiguo Régimen tanto como del pasado revolucionario, consagraron la mayor parte de sus esfuerzos, como ha puesto de relieve Stanley Mellon, a la realización de estas tres tareas: preservar las adquisiciones civiles del período de la Revolución, ponerse al margen de cualquier sospecha de violencia y preparar su acceso al Poder. Esta última, sin embargo, concierne a los liberales doctrinarios más que a los independientes, hombres de oposición, preocupados, sobre todo, por establecer límites precisos a la acción del Gobierno.

A pesar de su clara conciencia de clase y de su preocupación por fundamentar el nuevo orden burgués, los liberales adoptaron una actitud moderada y benévola ante la aristocracia, a la que, en último término, consideraban esencial para sus fines. En la raíz de esta posición se encuentran una serie de razones: a) Los liberales de este momento, alejados del normativismo abstracto de sus

antecesores ilustrados, advierten lúcida-mente las resistencias de la realidad, y desconfían de cualquier cambio radical. b) Su teoría constitucional está dominada por el modelo británico del «gobierno mixto», que suponía la existencia de una nobleza hereditaria. c) La aristocracia, controlada por el nuevo orden, podía cumplir la función estabilizadora de un «cuerpo intermediario». d) Por último, los liberales, que veían en la propiedad privada el fundamento del nuevo orden y la garantía de la capacidad política, no tenían razones para desconfiar de la nobleza una vez anulados sus derechos feudales.

El liberalismo francés no logró superar la contradicción entre el universalismo de sus principios y el pragmatismo conservador de su actuación, y esta disparidad se encuentra en la base del «trauma conservador» de Thiers, Tocqueville, Montalembert y otros, con posterioridad a la Revolución del 48.

NOBBS, Douglas: *The Political Ideas of William Cleghorn, Hume's Academic Rival* (Las ideas políticas de William Cleghorn, el rival académico de Hume). Págs. 575-587.

Hasta hace poco tiempo, W. Cleghorn, catedrático de Filosofía Moral en la Universidad de Edimburgo a partir de 1745, era considerado como un pensador absolutamente irrelevante, cuya única notoriedad se derivaba del hecho de haber sido empleado por los adversarios de Hume como instrumento para impedir su acceso a la enseñanza académica. Esta visión resulta científicamente insostenible tras el reciente descubrimiento de una serie de resúmenes de sus lecciones magistrales, que dan testimonio de la originalidad y vigor de su pensamiento.

En el olvido de Cleghorn ha influido en gran medida la circunstancia de que su

reflexión se inscribe en una dirección absolutamente antagónica a la de las grandes figuras escocesas del momento: Hume, Hutcheson y A. Smith, como pone de manifiesto su oposición rigurosa al individualismo ético-político, al iusnaturalismo racionalista y a la teoría del contrato. Alejado, por completo, del utilitarismo dominante, Cleghorn es un pensador de cuño clásico, inspirado por el modelo de convivencia de la ciudad antigua y la tradición intelectual de Harrington y Sydney, que ejemplifican la fecundidad del movimiento restaurador de la filosofía griega en la Escocia del siglo XVIII. A. G.

HISTORIA

HISTORISCHE ZEITSCHRIFT

Munich

Tomo 202, cuad. 2, junio 1966.

HAUSER, O.: *Zum Problem der Nationalisierung Preussens* (Sobre el problema de la nacionalización de Prusia). Págs. 529-541.

El problema más complejo acerca de esta cuestión es la dificultad de poder utilizar un método especial, acaso de la historia espiritual. Por tanto, se hacen algunas observaciones sobre la administración, el sistema interno del régimen prusiano y sobre las relaciones con los ciudadanos de nacionalidad alemana, polacos y daneses singularmente, que pueden ser apropiados para contribuir a esclarecer la cuestión.

El sorprendente movimiento de la tranquila tradición estatista hacia la idea nacional abarca, generalizando un tanto escasamente las dos décadas que transcurren entre 1860 y 1880. En esta época

se sitúa el momento principal, en el cual penetra la idea nacional en un sistema cuya fuerza provenía esencialmente de la fe hegeliana en el Estado.

NOLTE, Ernst: *Zur Konzeption der Nationalgeschichte heute* (La concepción actual de la historia nacional). Páginas 603-621.

El tema de estas reflexiones exige unas aclaraciones previas para precisar los términos historia, concepción, actualidad y otras de tipo metodológico. Es preciso preguntarse en qué consiste una conexión entre la historia nacional y determinadas concepciones; paralelamente, conviene averiguar cuál se debe preferir, a fin de que la historia nacional de hoy pueda entenderse y expresarse. Después hay que reflexionar acerca de la metodología de la historia nacional, qué se ha entendido como tal y qué se entiende hoy. De ahí que la introducción al tema debe desarrollarse conforme a los cuatro puntos siguientes:

1. Concepción y nación.
2. La concepción de la historia nacional italiana y alemana (si se toma como modelo la historia alemana, puesto que no está aislada, es preciso compararla, escogiéndose en este caso la italiana).
3. Proceso histórico y naciones.
4. La metodología actual de la historiografía.

Tomo 203, cuad. 1, agosto 1966.

FABER, Karl-Georg: *Realpolitik als Ideologie. Die Bedeutung des Jahres 1866 für das politische Denken in Deutschland* (La Realpolitik como ideología. La importancia del año 1866 para el pensamiento político en Alemania). Pgs. 1-45.

Los problemas políticos alemanes abocaron a los resultados de 1871, solucio-

nando la cuestión de la unidad, pero tuvieron una gestación cuyo punto culminante marcaron los acontecimientos del año 1866. En éste, Austria quedó separada del resto de Alemania. En la paz de Praga se aprobó la opinión de una nueva configuración del mapa de Alemania unida y se inició el camino hacia una enérgica ordenación política de la parte no austríaca bajo la libre dirección de Prusia. Si a causa de la oposición de Napoleón III este objetivo no se pudo lograr inmediatamente, se crearon, sin embargo, las más importantes bases de la política bismarckiana. Mediante la anexión de Schleswig-Holstein, Hannover, Hessen-Kassel, Nassau y Frankfurt se redondeó el territorio prusiano, al cual hasta ahora le faltaba conexión, a la vez que Prusia llegó a ser la unidad estatal más importante en extensión y población. El resultado de 1866 fué, ciertamente, provisional, pero se puede decir con toda razón que no fué en 1870, sino en aquel año cuando se decidió el destino alemán.

Para la historia del pensamiento el interés reside en la insistencia de los prusianos en probar claramente a los franceses que la «reforma alemana» de 1866 no fué una obra casual de la ambición de la dinastía, sino un «producto de la voluntad nacional y del progreso histórico». Se contrapuso así la «práctica política del año 1866», al espíritu radical y doctrinario de 1848, y el «liberalismo positivo y civilizado del Estado» a los anarquistas y revolucionarios.

LIPGENS, Walter: *Europäische Einigungs-idee 1923-1930 und Briands Europa-plan im Urteil der deutschen Akten. 1. Teil* (La idea de la unidad europea entre 1923 y 1930 y el plan europeo de Briand según los documentos alemanes. Primera parte). Págs. 46-89.

El primer intento de un Ministro de Asuntos Exteriores en relación con el re-

nacimiento del principio de los Estados Unidos de Europa, dando pasos concretos para la formación de una «Unión federal europea» fracasó en 1930 por la negativa más o menos clara de los Gobiernos inglés, alemán e italiano. Es interesante un examen de este momento político y del mencionado suceso bajo dos aspectos: en primer lugar, como contribución a la historia de los esfuerzos para la organización internacional de la paz, y en segundo, como aportación a la historia de la política exterior alemana de la época de Weimar.—D. N.

VIERTELJAHRSSHEFTE FÜR
ZEITGESCHICHTE

Stuttgart

Año 14, núm. 3, julio 1966.

BROSZAT, Martin: *Faschismus und Kollaboration in Ostmitteleuropa zwischen den Weltkriegen* (Fascismo y colaboración en la Europa centro-oriental entre las dos guerras mundiales). Páginas 225-251.

Observa el autor que durante bastante tiempo se ha empleado el término fascismo como concepto global, en un marco antifascista, generalmente al servicio de la propaganda comunista. Desde 1945 dicho concepto ha quedado fuertemente desvalorizado por esta causa en relación con las categorías culturales de la historia y de la ciencia política. Nuevas reflexiones acerca del fascismo han suscitado el término más abstracto de totalitarismo, que se basa en la afinidad estructural y organizativa del nacionalsocialismo alemán con el comunismo soviético, que es más fuerte que el parentesco entre los

diversos movimientos fascistas y sistemas autoritarios. Sin embargo, conviene reservar el término fascista para ciertas tendencias de nuestra época, que van desde el poujadismo hasta la O. A. S., y de McCarthy a la *John Birch Society*.

Para una consideración típica del fascismo en la entreguerra ofrecí un especial campo de observación la Europa centro-oriental, no sólo a causa de las conexiones regionales, sino debido a que los Estados y naciones de este espacio ofrecen amplias posibilidades de comparar sus respectivas estructuras políticas y sociales y una serie de problemas y crisis internas que en otros países europeos no han tenido la misma singularidad e importancia.

MAIER, Hedwig: *Die SS und der 20. Juli 1944* (La SS y el 20 de julio de 1944). Págs. 299-316.

La idea de que un pequeño círculo de personas, actuando secretamente, consiguieron reunir un limitado grupo de conspiradores que sorprendió a la jefatura política y a la SS con su atentado contra Hitler, está tan arraigada en las ideas de todos que es difícil liberarse de ella. Muchos indicios, sin embargo, sugieren que dicho atentado en modo alguno constituyó una sorpresa para Himmler y otros jefes de la SS, ya que conocían los planes de los conspiradores, aunque nada hicieron para desarticularlos. La autora no se cree con autoridad suficiente, a la vista de esos indicios, para desmentir rotundamente aquella idea, y ella misma recoge algunos argumentos contrarios para discutirlos críticamente, pero se inclina a creer que los datos existentes bastan, por lo menos, para ponerla en duda. D. N.

VARIOS

TÉMOIGNAGES

Mónaco

Núm. 49, mayo-junio 1966.

KRAUS, W.: *La nouvelle Bulgarie* (La nueva Bulgaria). Págs. 3-12.

Balance —hecho por un periodista suizo— de la Bulgaria actual: entre lo antiguo y lo nuevo.

El autor empieza señalando que ninguna capital del bloque soviético se ha embellecido tanto como Sofía en el curso de los tres últimos años. En esta ruta se registran aspectos que van desde mayor abundancia de mercancías en las tiendas hasta mayor intensidad de la circulación en sus avenidas.

Ahora bien; ha de tenerse en cuenta que el nivel de vida del país es modesto (pero no miserable). En resumidas cuentas, el mejoramiento del nivel de vida es relativo: debe compararse con el de países como Rumania, no con el del Occidente. Por otro lado, ante ciertas deficiencias del aparato turístico, el trabajo reseñado advierte al viajero lo siguiente: ha de recordar que se halla en la Europa oriental y no en Suiza o en Italia. Por lo demás, se penetra en evidencias como el hecho de que los búlgaros con dólares —gracias a parientes en el Occidente— o con una elevada posición en el partido, pueden gozar en su nación de casi todas las ventajas de la vida occidental.

Con todo, el artículo comentado recoge los problemas del partido, en «un país de campesinos y de pastores», donde no había «medio intelectual», donde la burguesía no ha desempeñado ningún papel, etc. En este sentido, nos encontramos con que Bulgaria muestra una mezcla tan intensa de la Historia y del

presente —en una manera tan contradictoria— que es algo desconocido en Europa, en el Oeste o en el Este, en Grecia o en el Sur de Italia. No se olvide que Bulgaria ha estado quinientos años bajo la dominación turca y que no se ha reincorporado a Europa —desde el punto de vista intelectual— hasta 1878. Y las consecuencias de ello son visibles hoy todavía. El autor menciona distintos perfiles de tal problemática.

Al fijar su atención en la atmósfera intelectual búlgara, Kraus la considera como «más liberal», tras el largo período del «dogmatismo» y sus secuelas. Dentro de esta esfera se citan facetas como la falta de tradición intelectual de Sofía, la facilidad de las prácticas stalinianas para hacer presa en la vida cultural del país, la singularidad de la nueva generación —llena «de espíritu crítico y de curiosidad»—, el esfuerzo de la juventud para llegar al «presente», el atraso del teatro, etc.

Pues bien; yendo al tema de «la vuelta de Bulgaria a Europa», este artículo consigna que el Estado comunista búlgaro impone inexorablemente a su nación una modernización que afecta a todo: herencia medieval, vida cotidiana, existencia rural. La energía centralizada del Gobierno ha llevado a cabo —a través de métodos radicales— una revolución que va en favor de la dirección hacia la Europa occidental. Dinámica que es explicada por Kraus, quien ve el futuro de Bulgaria con optimismo.

No obstante conviene precisar que, respecto a la hora presente, el periodista suizo hace algunas valoraciones muy realistas. Así, nos dice que la Unión Soviética no tolerará a Sofía lo que ha permitido a los rumanos: actuar —dentro de ciertos límites— según sus criterios. La razón reside en que Bulgaria es el bastión contra Estambul y Atenas y contra la O. T. A. N. en el Mediterráneo oriental. Ningún país satélite es vigilado tan de cerca como Bulgaria... Sim

embargo, todo ello no ha impedido una indiscutible liberalización en los tres últimos años.

Núm. 50, julio-agosto 1966.

SYLVESTER, Anthony: *Les européens de l'Est dans les pays du Maghreb* (Los europeos del Este en los países del Magreb). Págs. 2-10.

Una vez alcanzada la independencia por Túnez, Argelia y Marruecos, sus Gobiernos —deseosos de sacar todo el partido posible de la división del mundo en dos campos— se apresuraban a colocarse entre los Estados no alineados.

Pues bien; la rivalidad entre el Este y el Oeste y el interés estratégico del conjunto de la región en cuestión iban a dar pie a que los tres países del África del Norte explotasen la situación para obtener el máximo posible de asistencia económica y para conseguir mayor capacidad de maniobra diplomática.

En tal contexto, una realidad es que, desde hace años, los programas de ayuda han proporcionado a los Estados comunistas el medio de extender su influencia por África del Norte. El estudio reseñado hace un balance de los éxitos y los fracasos de tal acción.

En este inventario se abordan las particularidades de «la vía tunecina» (resaltándose cosas como la imaginación puesta por el Gobierno de Túnez en sus proyectos y la audacia de sus reformas), las peculiaridades del marxismo argelino (subrayándose facetas como la severa y enigmática personalidad del coronel Boumediene, la fuerte vinculación económica de Argel a París, las vacilaciones y las contradicciones de la política del Gobierno argelino que no han facilitado la solución de las dificultades nacionales, etcétera), los aspectos de «la aventura marroquí» (con alentadoras realizaciones en la esfera de riegos y puesta en valor de tierras, la considerable ayuda de

los Estados Unidos y de otros países no comunistas, etc.).

El artículo comentado afirma que, comparada con la asistencia económica del Occidente —principalmente, la de Francia y la de los Estados Unidos—, la ayuda de los Estados del Este aparece como algo insignificante. La ayuda de Washington a Marruecos, por ejemplo, se eleva este año a 48 millones de dólares y la concedida a Túnez asciende a 50 millones. Por otra parte, sólo en Marruecos se cuentan unos 15.000 médicos, técnicos y otros especialistas franceses.

Por lo demás, se consigna que la ayuda económica rusa —como tal— ha sido una decepción en toda África del Norte. Así, tenemos que los compromisos de los rusos en Argelia se han evaluado, desde 1963, en unos 225 millones de dólares. Pero tenemos que una gran parte de esa cantidad no se ha traducido todavía en suministros concretos y que, con frecuencia, lo entregado ha sido considerado como de mala calidad.

El trabajo aquí registrado nos descubre evidencias como la circunstancia de que Yugoslavia haya sido el primer Estado comunista en infiltrarse en la región. Un extremo resaltante en este terreno es que, contrastando con la actuación soviética, los yugoslavos han demostrado en Argelia una particular aptitud para llegar a verdaderas realizaciones.

Indiquemos, asimismo, que el autor entra en otras singularidades, del tipo del hecho de que, en el presente, la unidad «magrebina» apenas sea otra cosa que un sueño.

En fin, a juicio de A. Sylvester, el futuro de estos países parece ligado a su colaboración con el Occidente. Ahora bien; esto no impide el reconocer que el «socialismo científico» continuará fascinando a muchos y que no hay ninguna razón para pensar que la presencia de los europeos del Este desaparecerá con el tiempo.—L. R. G.

